

DIM

Diálogo Indígena Misionero

Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI) - C.E.P.
Diciembre 2021 / N° 78 / Año XXIX / Asunción - Paraguay



**CONAPI en camino
hacia una Iglesia
latinoamericana**



Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas

"Trabajemos juntos por la participación p

3-5 de Noviembre de 2021 • Centro Mariápolis - M. R. Alonso • P

Organizan:



CODESPI

Comunicación por
Indígenas

Con el apoyo de:





DIM

índice

DIM – Diálogo Indígena Misionero
Diciembre 2021 / N° 78 / Año XXIX
Asunción - Paraguay

Diálogo Indígena Misionero de la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI) órgano de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP).

Dirección: Chile N° 625 e/
General Díaz. C.C.: 15002
Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 443 752

E-mail: conapi@episcopal.org.py

Web: www.conapi.org.py

Facebook: CONAPI - CEP

Twitter: @Conapipy

Presidente

Mons. Lucio Alfert, OMI

Coordinador General

Padre Filemón Torres, SJ

Coordinación de Edición

Padre Enrique Gaska, SVD
Hna. Margot Bremer, RSCJ

Coordinación de Comunicación

Lic. Pablo Bogado

Con el Apoyo de

MISEREOR y ADVENIAT

Fotografías

Archivos de CONAPI, Conferencia Episcopal Paraguaya, Henryk Gaska, Filemón Torres, Andrés Torales y Pablo Bogado

Correcciones

Myrian Gaona

Diagramación

Visualmente

Impresión

AGR Servicios Gráficos



Editorial.....	5
Esa bendita pertenencia común de hermanos, Hna. Margot Bremer	7
Introducción de Fratelli Tutti - Todos somos hermanos, Dra. Angélica Otazu	11
Fratelli Tutti desde las sombras del mundo cerrado hacia un corazón abierto, Miguel Fritz, OMI	14
La política en Fratelli Tutti, Dionisio Gauto	16
Trabajo en Grupos.....	25
Sínodo – Sinodalidad de la Iglesia, Víctor Codina, SJ	28
¿Consulta o Participación?: Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas Henryk Gaska, SVD	32
Tiempos y Tiempo de Dios: Genocidio y Ecocidio en Paraguay, Oscar Martín, SJ	54
Tiempos y tiempo de Dios. Indígenas, Tierra y Constitución Nacional, Oscar Martín, SJ	56
Misa indígena de la Novena de Caacupé – 28 de Noviembre 2021, Miguel Fritz, OMI.....	58
Comunicado de la Conferencia Episcopal Paraguaya a los Poderes del Estado y al Ministerio Público.....	62
Cuando el Quetzal y el Cóndor vuelen juntos, Itzamná Ollantay	64



Nuestro maestro y amigo, Bartomeu Melià, antes de dejarnos huérfanos hace dos años, ya profetizó sabiamente, que aún después de su destrucción, la nación guaraní ofrecerá alternativas para la construcción de la nación paraguaya. Y esto vale para todas las naciones políticas latinoamericanas que han dejado sobrevivir algunas de aquellas etnias, que fueron los primeros habitantes de estos territorios que estamos habitando hoy.

En este segundo año del COVID-19, hemos perdido muchos seres queridos, amigos y amigas, compañeros y compañeras, especialmente muchos comprometidos con el mundo indígena y con CONAPI. A pesar de nuestro dolor, nos hemos atrevido durante los últimos meses, romper algunas fronteras de las medidas sanitarias respecto a mayores encuentros. De este modo, conseguimos realizar tres reuniones bimestrales ya presenciales. Nos habíamos reunido en plan de discernimientos, búsqueda de nuevos caminos frente a los múltiples cambios y sus consecuentes desafíos. Percibimos la realidad indígena muy deteriorada, en todos los niveles.

Para nuestra Semana Misionera –en octubre– habíamos elegido el estudio de la encíclica Fratelli Tutti del Papa Francisco. Mucho nos ayudaron las ponencias iluminadoras de Miguel Fritz y Dionisio Gauto, para aterrizar nuestra misión en el lugar y el contexto donde estamos: aprendimos a llegar desde una visión global a nuestra acción local.

La problemática del Congreso Internacional Indígena se centró en la pregunta: “¿Consulta o Participación indígena?” la que Enrique Gaska resume en pocas palabras: “En este congreso debemos buscar conseguir la unidad nacional, poner a un lado las diferencias, porque mientras haya división en la dirigencia, las autoridades nacionales van a seguir jugando a su gusto por los pueblos indígenas”. Ha llegado la hora de que los indígenas deben participar también en las decisiones políticas, no solamente ser consultados. No solamente por el derecho que les corresponde a los habitantes anteriores a la llegada de los conquistadores, sino también por el valioso aporte de sus experiencias milenarias de organizar y reorganizar la convivencia en comunidad con la tierra y sus grupos de parentesco, en justicia y reciprocidad. Han sido miradas importantes a los valores humanos que el actual sistema ha dejado de lado en favor de su máximo valor financiero.

Por tal razón hemos ampliado nuestra mirada nacional-local y la habíamos extendido hacia todo el Continente en donde encontramos tanto en el Norte y Sur, como en el Este y Oeste, naciones enteras y comunidades indígenas en situaciones semejantes: desalojo, criminalización, persecución, asesinatos. Parece un plan global del sistema de exterminar a nuestros pueblos indígenas. Pero con la creciente resistencia aumenta en las víctimas la conciencia que sus culturas contienen un gran valor comunitario y humano, lleno de sabiduría, espiritualidad y conocimientos de las leyes de vida a nivel eco-social. Las palabras de un anónimo “las culturas indígenas son el cimiento del mundo nuevo” despierta el sueño de muchos a caminar juntos hacia la construcción de Nuestramérica en la diversidad de Estados plurinacionales y pluriculturales lo que refleja ya el antiguo mito de volar juntos el Águila, el Quetzal y el Condor.





Esa bendita pertenencia común de hermanos

Hna. Margot Bremer

Hoy quisiera ordenar mi pequeña reflexión en forma cronológica sobre la carta-encíclica *Fratelli Tutti* con la que el Papa se ha dirigido a toda la humanidad como hermano (contexto del día 12 de octubre, relato bíblico de Caín y Abel, reciente Ley de criminalización).

PASADO

Este día, 12 de octubre, celebramos nuestra Semana Misionera, el aniversario nr. 59 de la llegada de los barcos españoles a *Abya Yala*. Con varios meses en alta mar, la vista de tierra caribeña les había arrancado la palabra TIERRA que además de poder tocar el suelo- incluía la ambición de apoderarse de ella; ambición que hasta hoy no ha desaparecido y que sigue buscando caminos de conquista y, por tanto, la sucesiva fila de conflictos y guerras por territorios de los nativos no termina. Desde entonces, siempre han seguido surgiendo nuevos gobiernos que lograron legalizar la incorporación de dichos territorios por élites poderosas, junto con sus apreciados recursos naturales (oro, plata, cobre, etc.)¹.

En su resistencia, los habitantes originarios estaban en una abismal desventaja desde el punto de vista de la tecnología bélica². El arma más letal, sin embargo, ha sido las enfermedades que los europeos trajeron a América y que cobró miles y miles de vidas. Aparte de la desesperada resistencia de unos, otros se sometieron sin asimilar completamente la cultura, la política y la religión impuestas. Pocas noticias tenemos del lado indígena.

Gracias a Dios, no faltaban misioneros que, a pesar de su educación occidental, sabían descubrir los profundos valores humanos y evangélicos en los pobladores de *Abya Yala*. Ellos contrastaban de sus propios compatriotas llenos de racismo y eurocentrismo, los que impidieron un acercamiento más fraternal.

¹ Las riquezas de América permitieron que toda Europa creciera. Oro y plata contribuyeron al nacimiento del capitalismo. Estos conflictos militares tuvieron su justificación en unas llamadas “causas justas” de la guerra contra los indígenas, basadas en las doctrinas del Derecho natural europeo con sus principales ejes: superioridad de la cultura europea y predicación de la única religión verdadera.

² Los europeos usaron pólvora y caballos para tirar sus vehículos de guerra. Los pueblos indígenas, sin embargo, a pesar de ser más en número y en conocimiento del territorio, no podían enfrentarse a ellos con armas de similares calibres.



La narración anti-fraternal de Caín y Abel, insertada en el marco de la post-creación, nos desnuda nuestra realidad humana: quebramos día tras día nuestras auténticas relaciones destinadas a ser fraternas.

Por desgracia, siguen resurgiendo nuevos empresarios y políticos con la misma actitud de Caín, dominando y apropiándose de las tierras de los que deben ser sus hermanos y despojando a sus habitantes originarios de las mismas. Siguen los conquistadores y colonizadores del siglo XXI con olor a Caín.

PRESENTE

Fue Francisco de Asís, el “Santo del amor fraterno”, el que inspiró al Papa a escribir su segunda encíclica *Fratelli Tutti* cinco años después de *Laudato Sí*, la que parece complementarla como segunda parte (2015). *Fratelli Tutti* desarrolla la interrelación de las relaciones entrelazadas en la naturaleza con la sociedad humana.

Puente entre *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*

Hay dos palabras claves que constituyen los pilares de un puente entre las dos encíclicas:

1. ***Todo está interrelacionado.*** El primer pilar del puente es el sistema de interrelación que L.S. recoge con el saber y sabor milenario de las tradiciones indígenas, reconociendo en él una “sagrada trama de la vida” que forma una inmensa red interconectada entre todos los seres vivientes de la naturaleza.
2. ***Lo interrelacionado está en interdependencia.*** Es el segundo pilar del puente. Si la naturaleza nos revela este principio de interrelación, también la humanidad debe reconocer

en esta interrelación la dependencia mutua que desafía a formar relaciones fraternales.

Usando este puente, nuestros pasos nos pueden conducir a la siguiente conclusión colateral: si la parte ecológica de la creación nos revela su sistema de interrelación en forma de redes, entonces nuestro estilo de interrelación humana debería funcionar también en forma redil. Hoy, la pandemia y las catástrofes de los cambios climáticos, nos obligan dejar caer “*el maquillaje de esos estereotipos con los que disfrazábamos nuestros egos siempre pretensivos de aparentar. Se desenmascaró nuestra vulnerabilidad y dejó al descubierto nuestras falsas seguridades*” (F.T. 32).

Sin embargo, en medio de tanto caos, resurge la olvidada utopía, esa “***bendita pertenencia común de hermanos***” (F.T. 32). La planetaria incidencia de COVID-19 nos está enseñando a pensar más en nuestra pertenencia a toda la humanidad en su total diversidad (cf. F.T. 33). Con el fratricidio de Abel, Caín mismo cortó el lazo de pertenencia fraterna. Se queda inestable y fugitivo en la tierra, maldito para no enraizar e integrarse más en la tierra (Gen 4,12).

Ni entonces, ni hoy basta afrontar y sanar solo los síntomas de una ruptura fraternal, sino hace falta un cambio total en nuestra visión y mentalidad de la integración, ya que actualmente pensamos y vivimos nuestro mundo segmentado y desintegrado. Es lo contrario de la visión holística y el corazón universal con que viven los pueblos indígenas. Ellos siempre sabían incorporar en su cosmovisión a todos los seres creados como parientes de una gran familia y disfrutaban la interdependencia como un lugar de complementación mutua, ya que ninguna creatura se basta a sí misma. Tanto L.S. como Fr. T. recogen esta misma visión y reconocen que las “*plantas, aguas, y todos los seres vivientes parecen guiados por una*



ley impresa en ellos, para el bien de todos” (cf. L.S. 86; F.T. 88).

FUTURO

Esa “bendita pertenencia común de hermanos” está fundamentada en *Fratelli Tutti* por dos relacionamientos interdependientes:

- ✓ la **interrelación entre naturaleza y cultura humana**
- ✓ la **interrelación entre “cielo y tierra”**.

El re-descubrimiento de la interdependencia nos puede dar la oportunidad de transformar las relaciones anti-fraternales entre Caín y Abel. Nos puede abrir un nuevo futuro.

La cultura humana y su dependencia de la naturaleza

Hoy sabemos que la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana (L.S. 6). Sabemos que degradar la tierra de su integridad, contribuye al cambio climático y a la modificación de la cultura. A pesar de eso seguimos desnudando la tierra de sus bosques, extrayendo sus recursos naturales y contaminando su suelo, agua, y aire. Con razón los pueblos indígenas dicen que no sabemos vivir en y con esta tierra. De ellos podemos aprender a re-valorar nuestra dependencia de ella, y admirar cómo crean, generan y siguen ingeniando su cultura al adaptarse a las condiciones, cambios y limitaciones de la región que han elegido para vivir.

Dependencia entre “cielo y tierra”

Justamente al chocar con nuestros límites humanos cuando intentamos “cambiar el mundo”, y cuando reconocemos que “no podemos perder de vista el cielo” (F.T.), entonces experimentamos que “el más allá de Dios nos remite al más acá del

hermano”³. El Papa sigue profundizando esta experiencia en sus encuentros recientes con representantes de otras religiones al decir: “*Más que demostrar algo, estamos llamados a mostrar la presencia paternal del Dios del cielo a través de nuestra concordia (fraternal) en la tierra*”⁴. En casi todas las tradiciones espirituales y credos descubrimos esa interdependencia entre cielo y tierra.

La calidad de las interrelaciones fraternas debe ser marcada por el “*motor del amor... que crea vínculos y amplía la existencia cuando saca a la persona de sí misma hacia el otro*” (F.T. 88). Ese amor tiene la potencia de integrar a todos, especialmente a los últimos quienes son los que nos enseñan a superar las barreras del egoísmo y a romper las paredes del yo.

³ Discurso del Papa con motivo del Encuentro Interreligioso, Ur, 6 de marzo de 2021.

⁴ Discurso del Papa en el Foro Interreligioso de G20, 04 de octubre de 2021.





Conclusión

Aunque hoy ya no navegan más carabelas sobre los océanos, sí podemos visualizar barcos nuevos en los “mares” paraguayos de soja, trigo, maíz y caña, navegando en tractores y máquinas agrarias, con capitanes de grandes empresas multinacionales que conducen el timón –la computadora– hacia puertos seguros o clandestinos.

En Paraguay, una isla rodeada de tierra, esos nuevos conquistadores son una pequeña élite de latifundistas, que sigue buscando TIERRA, continuando la colonialidad del saqueo de tierras ancestrales de los habitantes originarios. La recién aprobada ley que criminaliza a invasores de tierras, refleja los intereses agro-ganaderos de un creciente neo-colonialismo.

Urge retroceder el timón del barco colonial y cambiar a 180°, en dirección hacia los Derechos Humanos, el norte de la fraternidad. Planificar y ejecutar una repartición igualitaria de las tierras robadas y mal habidas reflejaría la real intención de construir un pueblo con sentido de esa “bendita pertenencia común de hermanos”. Sería un adiós definitivo a la

tradicción conquistadora y pirata en un país que se declaró independiente de la Colonia. Paraguay debe navegar hacia una tierra donde se incluye a los “otros” y unirse con ellos en un “nosotros” multicultural.

Es un sueño aún muy lejano. Pero en eso nos puede ayudar *Fratelli Tutti* al acompañar fraternalmente las comunidades indígenas en la defensa por sus territorios ancestrales, aquellos que habían acogido a los colonizadores hace 529 años con su hospitalidad innata, compartiendo con ellos su tierra.

“Los sueños se construyen juntos”, dice Fratelli Tutti; y al comenzar a ponerlos en práctica, experimentaremos en el caminar ya el sabor y olor a “nosotros”. Laudato Si junto con Fratelli Tutti nos inspiran y animan: “siendo creados por el mismo Padre, todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal, una sublime comunión y ...cuando el corazón está auténticamente abierto a esta comunión universal, nada ni nadie está excluido de esa fraternidad” (L.S. 89. 92; F.T. 83).





Introducción de Fratelli Tutti - *Todos somos hermanos*

Dra. Angélica Otazú



“Entrego esta encíclica social como una humilde contribución a la reflexión para que frente a las diversas formas de eliminar o de ignorar a los otros, seamos capaces de reaccionar con un nuevo sueño de fraternidad y de amistad social” (Nº 6).

I. Breve panorama

En esta tercera encíclica, el Papa destaca que en la casa común todos vivimos como una familia y propone acciones concretas para restaurar el mundo y superar los males generados por la crisis de la pandemia: la paz, porque ningún trabajo será posible si las naciones y los pueblos siguen luchando entre sí; el diálogo, porque cada uno encuentra su plenitud en el otro; el fortalecimiento del multilateralismo y el no a todo tipo de guerra; la lucha contra la globalización de la indiferencia y la promoción de la inclusión social.

Las sombras del mundo cerrado (Cap. I Nº. 9-55)

Las sombras del mundo cerrado se expanden sobre él, dejan heridos al lado del camino, que son puestos fuera, desechados. Las sombras hunden a la humanidad en confusión, soledad y vacío.

Se considera un pensamiento transversal a toda la encíclica: la falta de respeto a la dignidad humana; “los derechos humanos” no son iguales para todos (Nº. 22), las mujeres siguen siendo excluidas, maltratadas y sometidas a muchas clases de violencia (Nº. 23), se viven diversas formas de esclavitudes (Nº. 24), guerras y persecuciones por motivos raciales o religiosos (Nº. 25), obsesión por el propio bienestar, avances en tecnología, pero no en la inclusión (Nº. 31).

«Os invito a la esperanza que nos habla de una realidad arraigada en lo profundo del ser humano, independientemente de las circunstancias concretas y de los condicionamientos históricos en que vive» (Nº 55).

Un extraño en el camino (Cap. II Nº. 56-86)

Encontramos un extraño en el camino, herido. Ante esta realidad hay dos actitudes: seguir de largo o detenerse; incluirlo o excluirlo definirá el tipo de persona o proyecto político, social y religioso que somos.



Un mundo abierto (Cap. III)

Dios es amor universal, y en tanto ser parte de ese amor y compartirlo estamos llamados a la fraternidad universal, que es apertura. No hay “otros” ni “ellos”, solo hay “nosotros”. Queremos con Dios y en Dios un mundo abierto (sin muros, sin fronteras, sin excluidos, sin extraños).

Un corazón abierto al mundo entero (Cap. IV)

Tenemos y queremos un corazón abierto. Vivimos una amistad social, buscamos un bien moral, una ética social porque nos sabemos parte de una fraternidad universal. Somos llamados al encuentro, la solidaridad y la gratuidad.

Mejor política (Cap. V)

Para un mundo inclusivo con el corazón abierto, hay que hacer la mejor política. Política para el bien común y universal, política para y con el pueblo, es decir, popular, con caridad social que busca la dignidad humana y es ejecutada por hombres y mujeres con amor político que integran la economía a un proyecto social, cultural y popular.

Diálogo y amistad social (Cap. VI)

Saber dialogar es el camino para abrir el mundo y construir la amistad social, es la base para una mejor política. El diálogo respeta, consensua y busca la verdad; el diálogo da lugar a la cultura del encuentro, es decir, el encuentro se vuelve estilo de vida, pasión y deseo. Quien dialoga es amable, reconoce y respeta al otro.

Caminos de reencuentro (Cap. VII)

Pero no basta con esto: tenemos que enfrentar la realidad de las heridas del desencuentro y establecer y recorrer, en su lugar, caminos de reencuentro. Hay que curar las

heridas y restablecer la paz; necesitamos audacia y partir desde la verdad, partir desde el reconocimiento de la verdad histórica, compañera inseparable de la justicia y la misericordia, que es indispensable para encaminarse al perdón y la paz. Perdonar no es olvidar; el conflicto en el camino hacia la paz es inevitable, pero no por ello es aceptable la violencia. Es así que la guerra es un recurso inaceptable y la pena de muerte una práctica que erradicar.

Las religiones al servicio de la fraternidad en el mundo (Cap. VIII)

Las distintas religiones del mundo reconocen al ser humano como criatura de Dios, en tantas criaturas en relación de fraternidad. Las religiones están llamadas al servicio de la fraternidad en el mundo desde la apertura al Padre de todos reconocemos nuestra condición universal de hermanos. Para los cristianos, el manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo: de ahí surgen nuestras acciones y compromisos. Este camino de fraternidad tiene para nosotros también una Madre llamada María.

Ante los heridos por las sombras de un mundo cerrado, que yacen al lado del camino, el Papa Francisco nos llama a hacer nuestro y aplicar el deseo mundial de fraternidad, que parte del reconocimiento de que somos *Fratelli Tutti*, *hermanas* y *hermanos* todos. Nos preguntamos ¿Cuáles son las acciones concretas que favorecerían la promoción de la dignidad humana en todos los niveles?

II. Referencia a los indígenas (Cap. IV)

Un corazón abierto al mundo entero

Vivimos una amistad social, una ética social. Somos llamados al encuentro, la solidaridad y la gratuidad. La afirmación de que todos los seres humanos somos hermanos y her-



manas, no es solo una abstracción, sino que torna carne y se vuelve concreta, nos plantea una serie de retos que nos descolocan, nos obligan a asumir nuevas perspectivas y a desarrollar nuevas reacciones (Nº. 128).

Entre esas perspectivas figura la necesidad de ampliar nuestra visión hacia los indígenas y su cultura, el Papa Francisco hace una llamada a reconocer la dignidad de los nativos, a respetar su identidad. Al tiempo de señalar la importancia de la apertura de los pueblos originarios, que no se cierren a otras culturas, ni se les considere como grupos cerrados.

En ese sentido aclara que “la propia identidad cultural se arraiga y se enriquece en el diálogo con los diferentes y la auténtica preservación no es un aislamiento empobrecedor» (Nº. 148) y continúa “el mundo crece y se llena de nueva belleza gracias a sucesivas síntesis que se producen entre culturas abiertas, fuera de toda imposición cultural (Nº. 148). Así se comprende que “una sana apertura nunca atenta contra la identidad. Porque al enriquecerse con elementos de otros lugares, una cultura viva no realiza una copia o una mera repetición, sino que integra las novedades “a su modo” (Nº. 148).

El Papa subraya que “los pueblos originarios no están en contra del progreso, si bien tienen una idea de progreso diferente” (Nº. 220); y hasta “más humanista que la de la cultura moderna de los desarrollados”. Y la diferencia consiste en que esta cultura no está orientada al beneficio de los que tienen poder, de los que necesitan crear una especie de paraíso eterno en la tierra.

Características culturales indígenas según el Papa Francisco

-Los pueblos originarios no están en contra del progreso, aunque tienen una idea de progreso diferente.

-Más humanista que la de la cultura moderna de los desarrollados.

-No es una cultura orientada al beneficio de los que tienen poder.

Pero le preocupa “la intolerancia y el desprecio ante las culturas populares indígenas” que considera “una verdadera forma de violencia”, y añade que es propia de los “eticistas” sin bondad que viven juzgando a los demás (Véase Nº. 220).

Con todo, el Papa invita y anima a tomar en cuenta a las diversas culturas, que es la verdadera renovación, pues, “ningún cambio auténtico, profundo y estable es posible si no se realiza a partir de las diversas culturas, principalmente de los pobres”. Fuera de todo egoísmo buscar “un pacto cultural” que supone renunciar a entender la identidad de un lugar de manera monolítica, y que “exige respetar la diversidad ofreciéndole caminos de promoción y de integración social” (Véase Nº. 220).

Sobre todo con los últimos (Cap. VII)

La procura de la amistad social no implica solamente el acercamiento entre grupos sociales distanciados a partir de algún período conflictivo de la historia, sino también la búsqueda de un reencuentro con los sectores más empobrecidos y vulnerables (Nº. 233).

Como enseñaron los Obispos latinoamericanos:

...solo la cercanía que nos hace amigos nos permite apreciar profundamente los valores de los pobres de hoy, sus legítimos anhelos y su modo propio de vivir la fe. La opción por los pobres debe conducirnos a la amistad con los pobres.



Fratelli Tutti desde las sombras del mundo cerrado hacia un corazón abierto

Miguel Fritz, OMI



Por primera vez en casi 50 años, la tradicional Semana Misionera del año 2021 comenzó el día 12 de octubre, 529 años después de la llegada de los primeros europeos al continente. La Hermana Margot Bremer lo relacionó magistralmente con la realidad actual bajo la luz de la encíclica “Fratelli Tutti”.

Después de una introducción general por parte de la doctora Angélica Otazú a este documento, nos tomamos 2 días enteros para adentrarnos

y dejarnos empapar por las ricas reflexiones y cuestionamientos del Papa Francisco.

Como éste “peregrinó” hacia el Gran Imán Ahmad Al-Tayyeb, siguiendo el ejemplo de su santo patrono, quien hizo lo mismo para encontrarse con el Sultán Malik-el-Kamil, así también nosotros “peregrinamos” a los 2 cuadros en la casa de retiro Marianela (en Atyrá) que representan estos encuentros históricos. Así pudimos tomar “conciencia visual” de lo que significa superar muros, que tantas veces dificultan conocernos y construir amistades.

Este fue el primer paso de la jornada: descubrir cuáles son nuestros “muros”, cuáles son los “ladrillos”, que a veces colocamos en nuestros caminos: un momento de reflexión personal, casi un pequeño retiro.

Fratelli Tutti menciona los “muros”, muy especialmente en el número 27. Antes ya, en todo el primer capítulo, el Papa –según el método comprobado– “Ver - Juzgar - Actuar (- Celebrar)”, indica con mucha claridad “las sombras de un mundo cerrado”. Entre dos, los participantes intercambiaron impresiones y experiencias a partir de citas seleccionadas de este primer capítulo.

Excepto el capítulo 5 –sobre la política– que quedó para el trabajo del día siguiente con el Dr. Dionisio Gauto, los otros capítulos fueron tratados en 2 momentos: en grupos debatimos, tomando como punto de partida las nuevas citas seleccionadas del documento.

Vayan aquí algunos de los temas más resaltados:



- Es muy importante aceptar las diferencias existentes; y no solo pensar en el prójimo, sino hacerse uno mismo prójimo. Mirar al vecino como si fuera de la propia familia.
- La tradición cristiana nunca consideró la propiedad privada como un valor absoluto.
- La dignidad humana no depende, ni del género, ni del lugar de la procedencia de las personas.
- Sobre el derecho a la tierra, este se relacionó con experiencias bien concretas: Casado, Casanillo, los desalojos actuales y la fatal “Ley Zavala”.
- Se reconoció que la iglesia no siempre estaba a las alturas.
- Recordamos las “3 T”, que el Papa ya mencionó varias veces: Tierra - techo - trabajo.
- El tema de la migración está presente: desde aquel 12 de octubre hasta la actualidad; tiene que ver con la globalización, pero también con la interculturalidad.
- También se relaciona con la discriminación de minorías, aunque a veces por minorías: ejemplo de grandes agro-empresarios brasileños. En este contexto: los grandes agronegocios tienen más apoyo que los pequeños campesinos.

Reconocer y aceptar que hay diferentes modelos de desarrollo.

- Se necesita autoestima por un lado, pero humildad por el otro.
- Guerra ya no es en medio justificable, con esta afirmación el Papa, de hecho, está cambiando el Catecismo de la Iglesia Católica. La alternativa: cada institución debe construir la paz, en concordia.
- Los conflictos existen, pero siempre existe la posibilidad del diálogo y del perdón. Perdón no significa olvido.
- Otra tarea en todos los niveles es: la educación de valores.
- Palabra clave es la “amistad social” (4 veces mencionada en la encíclica). Más provocativo todavía: “amor político”, tema para concretizar en la jornada siguiente.

Aunque en el documento, los indígenas son mencionados solamente tres veces, en las conversaciones pudimos relacionar más a menudo las consideraciones del Papa con nuestras experiencias y vivencias en contacto con ellos. Fratelli Tutti es bien concreto y cuestiona política y economía, especialmente con el trasfondo de lo que estamos viviendo recientemente en nuestro país. Lo leímos y debatimos en un ambiente muy adecuado: un ambiente fraternal/sinodal.





La Política en Fratelli Tutti

Dionisio Gauto

El sueño del Papa Francisco

“Qué importante es soñar juntos”. “Los sueños se construyen juntos” (Nº 8).

El Papa sueña un mundo diferente. Una comunidad mundial de hermanos. “La sociedad, cada vez más globalizada, nos hace cada vez más cercanos, pero no más hermanos” (Nº 12). ¿Será posible este sueño del Papa? ¿Cuál es el camino para “la fraternidad y la amistad social” en el mundo? ¿Y cuáles son los obstáculos en este camino?

El camino es: “la mejor política puesta al servicio del verdadero bien común” (154)

Partimos de lo que es, y lo que debe ser la política, según la Doctrina de la Iglesia:

“Una dimensión constitutiva del hombre”, ser social por naturaleza.

“Es la forma más noble y más dilatada de la caridad cristiana” (Pío XI).

Está al servicio de las personas, las familias y los grupos sociales.





Distinguir la política grande (del bien común), de la política partidaria.

La encíclica “Fratelli Tutti”: Capítulo quinto, la mejor política

Introducción:

Este documento del Papa Francisco sobre “la fraternidad universal y la amistad social” contiene 288 citas de otros Documentos, de su magisterio y de muchos otros episcopados de los cinco continentes, lo que nos habla de la colegialidad episcopal en la Iglesia. Es decir, esta Encíclica, si bien aporta una visión nueva para los tiempos actuales, no es un documento aislado que deba leerse solo, sino en el conjunto de otros documentos anteriores sobre el tema, pues sobre la visión cristiana de la política existe una rica y abundante doctrina de la Iglesia.

Sobre todo, parece un desarrollo de la expresión de Pio XI: “La caridad política es la forma más noble y más dilatada de la caridad cristiana”.

El sueño del Papa

El Papa sueña un mundo distinto. Un mundo de hermanos, sin discriminaciones. El ejemplo es la parábola del buen samaritano: judíos y samaritanos, tradicionales enemigos; un samaritano se hace prójimo, amigo que salva a un judío. “La globalización nos hace más cercanos, pero no más hermanos”. (Pensamientos que nos recuerdan la visión del documento conciliar G. et S. sobre los cambios en el mundo y sus consecuencias, incluso en la vida religiosa). Hay muchos obstáculos en contra de esta fraternidad, sobre todo de parte del liberalismo capitalista, pero el Papa encuentra mucha

fuerza en la caridad, en el dinamismo del amor.

La mejor política

“Para hacer posible el desarrollo de una comunidad mundial, capaz de realizar la fraternidad **a partir de pueblos y naciones** que vivan la amistad social, hace falta la mejor política puesta al servicio del verdadero bien común” (N° 154).

El Documento habla luego de lo que debe entenderse por “pueblo”, sin definir antes lo que es y debe ser la política; en este caso la mejor política, ya que puede haber política mala, perjudicial para el bien común. Por eso, recordamos brevemente lo que es la política en la doctrina social de la Iglesia. Para ello, hay que empezar del hombre, de la persona humana, porque “la política es **una dimensión constitutiva del hombre**”. El hombre es por naturaleza un ser social. No solamente vive, sino que convive. Necesita de los demás para vivir y para desarrollarse (G.S. 12). Así, desde el comienzo existió la comunidad conyugal, familiar, social, la familia patriarcal, los clanes, las tribus, las hordas, la pólis. De este modo llegamos a la comunidad mayor y más completa al servicio de las personas, las familias y los grupos sociales, o sea, la **comunidad política** que, al constituirse (Constitución) jurídicamente, mediante AUTORIDAD y LEY, se convierte en Estado.

En la enseñanza de la Iglesia, **la política es un servicio**. “La política es un modo exigente, aunque no único, de vivir el compromiso al servicio de los demás” (Pablo VI). “La política tiene una dimensión ética esencial, porque es ante todo un servicio al hombre” (Juan Pablo II, en Paraguay, 1988). Ya Pio XI había dicho: “La caridad política es la



forma más noble y más dilatada de la caridad cristiana”. Es la política grande, del bien común, en tanto, la política partidaria busca conseguir y ejercer el poder político, que es el gobierno.

“La fraternidad a partir de pueblos y naciones” (N° 154)

Con la expresión “a partir del pueblo” parece decirnos que hay que partir de abajo, de la base, de la realidad más cercana a nosotros, la sociedad más pequeña y concreta, la comunidad local. En nuestro país, la suma de los 262 pueblos o distritos nos llevan a la Nación, y las naciones constituyen la comunidad mundial. El mundo distinto debe comenzar en nuestra propia comunidad, con una buena y sana política de fraternidad y amistad social.

El Papa señala importantes valores que se encuentran en un pueblo digno de ese nombre: la articulación en torno a objetivos comunes, tiene un proyecto común, un sueño colectivo.

“Ser parte de un pueblo es formar parte de una identidad común, hecha de lazos sociales y culturales”. En este sentido el pueblo debe ser empoderado, tener poder, para bien de su población (nuestra Constitución dice que “en la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo”, o sea, pertenece al pueblo el poder soberano, el poder de autogobernarse, de elegir a sus representantes en el gobierno). También hay un populismo falso y engañoso que usan muchos políticos: “el pueblo dice, el pueblo quiere, el pueblo exige, el pueblo decide”, etc. ¿Qué pueblo? Pero se sabe que una cosa es servir al pueblo y otra muy diferente servirse del pueblo; aprovecharse de los más débiles.

Aquí puede ayudar también un documento muy esclarecedor que viene de Pío XII y que conserva su actualidad en nuestra realidad: la **distinción entre pueblo y masa** (Radio-mensaje, 24/XII/44). Dice ese documento:

El Pueblo vive y se mueve con vida propia. Vive de la plenitud de la vida de los hombres que lo componen, cada uno de los cuales –en su propio puesto y a su manera– es persona consciente de sus propias responsabilidades y de sus convicciones propias.

Y más adelante agrega:

En un pueblo digno de tal nombre, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su personalidad, de sus deberes y de sus derechos, de su libertad unida al respeto de la libertad y de la dignidad de los demás. Podemos decir, entonces, que pueblo es, o debe tener: conciencia despierta, criterio personal propio, responsabilidad, saber convivir con los demás, entre otros valores.

La Masa, en cambio, que es “enemiga capital de la verdadera democracia y de su ideal de libertad y de igualdad”, es todo lo contrario: “la masa es por sí misma inerte, y no puede recibir movimiento sino de afuera”. Espera el impulso de afuera, “juguete fácil en las manos de un cualquiera que explota sus instintos o impresiones, dispuesta a seguir, cada vez, hoy ésta, mañana aquella otra bandera”.

Este tipo de populismo no es la sana política, mucho menos “la mejor política”; no conduce a la fraternidad y a la amistad social. Es una manera de usar al pueblo recurriendo a su emotividad, para fanatizar, mediante colores, polkas, además de las falsas promesas, el “nosotros vamos a mandar”.



Podemos preguntarnos entonces: en nuestro país, ¿tenemos pueblo o solamente masa?

La práctica en nuestro país: El “nosotros” que usan los políticos pueden ser: 1) Ñande, “**nosotros** inclusivo, vamos a mandar” (durante la campaña electoral). 2) Ore, **nosotros** exclusivo, (después de ganar). 3) Orekuete, un **nosotros** exclusivísimo (al momento de repartir los cargos). El ñande: (nosotros, pueblo) queda otra vez afuera.

El gran tema es el trabajo (N° 162)

El trabajo promueve el bien del pueblo; es lo verdaderamente popular.

Es desarrollar las capacidades, la iniciativa y las fuerzas de cada uno.

Es la mejor ayuda para un pobre. Ayudar al pobre con dinero debe ser siempre una solución provisoria; en casos de urgencias.

La organización de una sociedad debe asegurar a cada persona alguna manera de aportar sus capacidades y su esfuerzo. La persona crece, se desarrolla, se perfecciona con el trabajo; el hombre es trabajado por su trabajo.

No existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo.

El trabajo es un cauce para el crecimiento personal y para establecer relaciones sanas.

Por tanto, la mejor política es la creación de fuentes de trabajo para la población.

El capitalismo neoliberal: sus principios (N° 163 y sgtes)

1.- La propiedad privada de producción como dogma; un derecho absoluto.

2.- El libre mercado, o libre juego de la oferta y la demanda.

3.- El lucro como motor de desarrollo; motor esencial del progreso económico.

El Documento del Papa refuta cada uno de estos puntos:

1.- La propiedad privada no es un derecho absoluto. Pesa sobre ella una hipoteca social, según la doctrina social de la Iglesia, cuyo principio fundamental es “el destino universal de los bienes creados” (incluso nuestra Constitución pone límite a la tenencia de la tierra, “atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos”, art. 109).

2.- El libre mercado y la autorregulación de los precios (lo que abunda, baja de precio y lo que escasea, sube de precio). No admite la injerencia del Estado. Esto favorece a los ricos, que pueden prescindir del Estado en la satisfacción de sus necesidades como salud, educación, vivienda, etc. Pero perjudica a los pobres, que necesitan leyes regulatorias para evitar los abusos en la atención de sus necesidades (un “Estado social de derecho”, dice nuestra Constitución, art. 1).

3.- Es cierto que el lucro o la ganancia es un estímulo, un incentivo para producir más, pero lleva a la idolatría del tener más y más; el dinero nunca es suficiente al que lo acumula. El liberalismo, en este sentido es el egoísmo, el egocentrismo.

El mercado

“El mercado solo no resuelve todo, aunque otra vez nos quieran hacer creer este dogma de fe neoliberal. Se trata de un pensamiento pobre, repetitivo”.

“El neoliberalismo se reproduce a sí mismo sin más, acudiendo al mágico “derrame



o goteo”, como único camino para resolver los problemas sociales” (parecido al caso del rico Epulón, de cuya mesa caen algunos restos para el pobre Lázaro).

“El supuesto derrame no resuelve la inequidad”.

Hace falta “promover una economía que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial (para acrecentar los puestos de trabajo)”.

“La especulación financiera con la ganancia fácil causa estragos” (el dinero produce dinero; el dinero es también un objeto que compramos (caro) y vendemos (barato), en los bancos, financieras, casas de préstamos, etc.).

“La pandemia nos ha mostrado que no todo se resuelve con la libertad de mercado”.

Una crítica más al libre mercado: la de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Comunidad Económica para América Latina: “Ya no es el tiempo del mercado, es el tiempo del Estado. Solamente con políticas públicas podremos superar esta crisis” (la pandemia y la desigualdad escandalosa).

El N° 169 nos habla de los movimientos populares, la solidaridad de los pobres para paliar sus necesidades vitales (entre los campesinos, podemos recordar: *el jotopa, johecha, ñohendu, ñomongeta, joaju*, que llevan a obras solidarias y así superar al mercado local).

“Tenemos que llevar la dignidad humana al centro y sobre ese pilar se construyen las estructuras sociales alternativas” (el tema del humanismo cristiano).

Política y economía

“Hay estrategias que buscan debilitar a la política, reemplazarla por la economía o

dominarla con alguna ideología”. Colocan la política por debajo y al servicio de la libertad de las empresas y de los intereses de algunos”.

“Pero, ¿puede funcionar el mundo sin política? ¿Puede haber un camino eficaz hacia la fraternidad universal y la paz social sin una buena política?” (157).

La política no debe someterse a la economía. No se puede justificar una economía sin política.

Necesitamos una política que piense con visión amplia.

“Pienso en una sana política, capaz de reformar las instituciones, coordinarlas y dotarlas de mejores prácticas que permitan superar presiones e inercias viciosas”.

No se puede pedir esto a la economía, no se puede aceptar que ésta asuma el poder real del Estado.

“Una vez más convoco a **rehabilitar la política**, que es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común”.

Caridad y política

La primera es el corazón. El amor es también civil y político.

“La buena política une al amor la esperanza, la confianza en las reservas de bien que hay en el corazón del pueblo”.

Las preguntas para después de años en la política son: “¿Cuánto amor puse en mi trabajo?; ¿en qué hice avanzar al pueblo?; ¿qué marca dejé en la vida de la sociedad?; ¿qué lazos reales construí?; ¿qué fuerzas positivas desaté?; ¿cuánta paz social sembré?; ¿qué provoqué en el lugar que se me encomendó?”.



En una sociedad que se rige por los criterios de la libertad de mercado, sin Estado, sin ley regulatoria, no será posible la fraternidad, la amistad social. Reinará la ley del más fuerte. Será la deshumanización.

Por tanto, hay que trabajar para que tengamos la mejor política.

En el capitalismo hay supremacía del dinero sobre la persona humana.

Es una economía de la exclusión y de la inequidad.

“El neoliberalismo mata. No se puede servir a Dios y al dinero”. Por eso el Papa enfatiza: “No a una economía de exclusión; no a la nueva idolatría del dinero; no al poder de dominio, el poder es servicio”.

El colectivismo marxista

Conduce igualmente –por sus presupuestos materialistas– a una idolatría de la riqueza, pero en su forma colectiva.

El motor de su dialéctica es la lucha de clases.

Insistimos en que “el sistema liberal capitalista y la tentación del sistema marxista parecieran agotar en nuestro continente las posibilidades de transformar las estructuras económicas”.

Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana; pues uno tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización en función del lucro.

El otro, aunque ideológicamente sustenta un humanismo, mira más bien al hombre colectivo y, en la práctica, se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado (P.550).

La Doctrina Social de la Iglesia no es “la tercera vía”; no es una ideología; es teología y, principalmente, teología moral.

El poder internacional

Según Fratelli Tutti, no satisface el funcionamiento de la política internacional. Critica al individualismo de países, el dominio de los más poderosos, el poder económico que impera sobre la política. Hacen falta principios éticos, justicia, y que haya participación de todos los países miembros (esto se concreta, luego, en el caso de la ONU). El mal ejercicio del poder debilita a los países más pequeños.

El Papa piensa que a través de la ONU debe ser realidad la familia de Naciones. La ONU se construye sobre los Estados, y éstos son iguales e independientes. Recuerda también que los acuerdos deben cumplirse (pacta sunt servanda), y se puede recurrir también a la negociación, los buenos oficios, el arbitraje. Le parece mejor los acuerdos multilaterales que los acuerdos bilaterales. Alaba el uso de la subsidiariedad, o sea, la acción de comunidades de menor rango que realiza gestos heroicos a favor de la gran comunidad.

Hacen falta organizaciones mundiales más eficaces para el bien común mundial, para la erradicación del hambre y la miseria; y para la defensa de los derechos humanos elementales. Aboga por la reforma de la ONU: que no sea una autoridad manejada por unos pocos países. La ONU se debe democratizar. Debe ser más participativa, sin exclusiones ni discriminaciones (por ejemplo, el Consejo de Seguridad está en manos de unos pocos grandes).



Una caridad social y política (N° 76).

“Para muchos la política hoy es una mala palabra, y no se puede ignorar que detrás de este hecho están a menudo los errores, la corrupción, la ineficiencia de algunos políticos”.

También están “las estrategias que buscan debilitarla, reemplazarla por la economía o dominarla con alguna ideología”. “La política no debe someterse a la economía; y esta no debe someterse a la tecnocracia”. “No se puede justificar una economía sin política”. “Pienso en una sana política, capaz de reformar las instituciones, coordinarlas y dotarlas de mejores prácticas, que permitan superar presiones e inercias viciosas” (177).

El amor político

“Una vez más convoco a rehabilitar la política, que es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común” (180). “Todos los compromisos que brotan de la Doctrina Social de la Iglesia provienen de la caridad que, según la enseñanza de Jesús, es la síntesis de toda la Ley” (181). “El amor es también civil y político”.

Amor político: por ejemplo, varios se unen y logran fraternidad, justicia.

Amor efectivo: la caridad, con su dinamismo universal, puede construir un mundo nuevo, con desarrollo para todos. Debe estar unida al compromiso con la verdad; no es pura emotividad.

La actividad del amor político; ejemplo: ayudar a un anciano a cruzar un río, y el político que construye un puente, es también caridad (política). Otro ej., ayudar con comidas o crear fuentes de trabajo.

Caridad política: prefiere a los últimos; considera su dignidad; no para tranquilizarlos en la pasividad. Ahí juega su papel la educación (subsidiariedad, inseparable de la solidaridad).

La ternura en la política: es el amor cercano y concreto. “Deben enternecernos los más pequeños, débiles, pobres”.

La principal preocupación de un político debe ser: “resolver la exclusión social y económica. Todo lo que atenta contra los derechos humanos. El hambre es criminal; la alimentación es un derecho inalienable”. Los alimentos son caros; pero los desechos se tiran por toneladas.

De los gobernantes se espera: apertura a todos; saber escuchar; valorar el respeto; asumir toda diferencia; tolerancia; convivencia en paz (N° 189).

La centralidad del hombre: El humanismo cristiano

La Iglesia opta por el hombre, por la verdad del hombre: el humanismo cristiano, la centralidad de la persona humana.

“Todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos” (G.S. 2). Los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia son: la dignidad de toda persona humana, el bien común, el destino universal de los bienes creados, la solidaridad y la subsidiariedad.

“El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (G.S. 25).

El hombre nace y se desarrolla en comunidad (conyugal, familiar, social, política).



“En este Concilio, la Iglesia no se ha desviado, sino que se ha vuelto al hombre...” (Pablo VI, 08 /XII/75); “no se puede conocer a Dios sin conocer al hombre”.

“Por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió del cielo; se hizo hombre”.

El capitalismo en el campo paraguayo

“Aún después de mi desaparición de esta tierra que tanto amo, no quisiera que sus hijos viniesen a ser esclavos, juguetes del capital extranjero” (Arzobispo Juan Sinfiriano Bogarín, 1935).

En 1982 se agotaron las tierras públicas y el Estado ya no dispone de tierras para la reforma agraria, a no ser por las vías de la compra o expropiación, que tienen muy altos costos.

La tierra, entonces, entra en el mercado, se vuelve una mercancía que se compra y se vende. Las tierras de trabajo se vuelven tierras de especulación.

En estas circunstancias viene la penetración del capitalismo en el campo y el desplazamiento de la agricultura campesina por los agronegocios. Grandes empresas extranjeras se adueñan de las mejores tierras agrícolas del país.

El capitalismo neoliberal, además de dominar el sector industrial y los servicios, ha penetrado en la producción agrícola con sus características, tales como: el monocultivo, la acumulación de tierras, deforestaciones masivas con modernas tecnologías, con sus consecuencias de pérdidas de la biodiversidad, el envenenamiento del ambiente con fumigaciones aéreas, los agrotóxicos, el glifosato cada vez más potente, que produce nuevas enfermedades y muertes de animales y también de personas.

Es la industria extractiva, para la exportación, sin pagar impuestos al Estado. El 80% de las mejores tierras del país se concentran en manos del 2% de propietarios, generalmente extranjeros.

Retrocediendo en el tiempo, el Paraguay con abundantes tierras fértiles, comenzó a distribuir desde los comienzos de los años 60. El gobierno entregó 1.400.000 hectáreas a unas 75 mil familias campesinas, pero sin darles títulos y, según los datos recogidos por la Comisión de Verdad y Justicia de los archivos del IBR y del INDERT, un total de 7.851.295 hectáreas entregó el gobierno a personas que no eran sujetos de la Reforma Agraria (militares, empresarios, altos funcionarios de la dictadura, extranjeros, etc.). Esas son las llamadas tierras mal habidas (todos los datos de cada uno de los beneficiarios figuran en el tomo IV del Informe Final de la CVJ).

Las actividades necesarias

Para una política del bien común

1.- **Rehabilitar la política:** porque está descredificada, desprestigiada, no porque la política sea infame, sino porque se la usa mal; se le ha quitado la fama, el prestigio, el valor, la dignidad. Hay que ponerla de nuevo al servicio de la convivencia, del bien común, de la vida digna para todos.

2.- **Evangelizar la política:** “El cristianismo debe evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluida la dimensión política” (P. 515). Se debe imbuir la política de los valores evangélicos: verdad, justicia, amor, fraternidad, paz social...

3.- **Educar al pueblo en la sana política:** Según el CONCILIO: “Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para



el pueblo y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política” (G.S. 75).

Según Medellín, “La carencia de una conciencia política en nuestros países hace imprescindible la acción educadora de la Iglesia, con el objeto de que los cristianos consideren su participación en la vida política de la Nación como un deber de conciencia y como el ejercicio de la caridad, en su sentido más noble y eficaz para la vida de la comunidad” (Doc. Justicia, N° 16).

4.- Participar en la política: La Iglesia toda, en la gran política del bien común (la convivencia justa, fraterna, solidaria) y el laicado, en la política partidaria. Los cristianos deben involucrarse en la política. No se puede ser indiferente ante una realidad política de injusticias.

5.- Lo que esperamos de los políticos:

- a) Los políticos deben pensar, tener ideas de cómo solucionar los grandes problemas sociales y económicos del país o de su comunidad.
- b) Tener proyecto de país, un modelo, del Paraguay que queremos, partiendo de la realidad que tenemos.
- c) Tener un plan de cómo sacar al país de sus problemas de atraso, pobreza, miseria, en cuánto tiempo. Tener un plan global con programas de acción, etapas, estrategias.
- d) Aglutinar la voluntad de la gente en pro de este desarrollo: aunar esfuerzos y no embarcarse en conflictos, pleitos, descalificaciones, críticas personales.

- e) Tener opción cuando hay intereses contrapuestos: optar por los más necesitados, por los más débiles, por los grupos más vulnerables.
- f) Canalizar los recursos estatales al servicio de la solución de estos problemas.
- g) Usar el poder como un medio, una herramienta al servicio de estos problemas, que es la concepción cristiana del poder como servicio. La política como un medio para el bien común; no como un fin en sí mismo o al servicio del bien particular.

Comenzar con un cambio de mentalidad. “La educación no cambia el mundo; la educación cambia al hombre y el hombre transforma el mundo” (Paulo Freire). Podemos transformar nuestra realidad con una buena y verdadera educación.





TRABAJO EN GRUPO

1. ¿Cómo entiende y practica la política nuestra gente?

La gente no está formada, desconoce la política verdadera, tiene miedo al sistema, valora las oportunidades del momento, es inmediatista.

No hay muchos espacios para practicar la política de nuestra gente, porque todo está contaminado (la casa, la escuela, la Iglesia, la sociedad...), aun así, se lo puede practicar en pequeños grupos parroquiales y sociales, trabajar con niños y jóvenes. Debe haber una formación cívica desde la Iglesia. Además, cada quien debe ser ejemplo de buena práctica política, no solo hay que esperar que los demás lo practiquen. La mayoría entiende la política como partido político, lo entiende por su antónimo. La verdadera política se confunde con la politiquería. El pueblo practica sin memoria, se vende al mejor postor. Ya no son inocentes aquellos que reciben el dinero para vender su voto, conocen todo el proceso electoral, pero a pesar de eso aceptan ese trato; ya son parte del sistema. En las elecciones hay ausencia de juventud, pues se queda desilusionada de la política. Las leyes se hacen sin ninguna consulta al pueblo. El político debe tener mucho dinero y tiene que gastarlo para después recuperarlo. Los políticos se sienten como dueños del pueblo, carecen de proyectos a largo plazo, la economía es para beneficio personal, no informan al pueblo. Hay que trabajar desde las raíces en una nueva formación política, pues desde pequeños se les enseña el fanatismo y así también entran al fanatismo de los partidos.

2. ¿Cómo entienden y practican la política los dirigentes políticos?

Nuestros dirigentes políticos practican con la plata en la mano. Es una compra y venta. “Invierten” en las campañas y después “deben recuperar” ese dinero. La política se usa para el bien particular. No piensan en el bien común. Parece un negocio particular, usan el pueblo como sus clientes. Es una mentalidad manipuladora en todos los niveles, desde los operadores hasta la intencionada ausencia de control. Las leyes se hacen sin ninguna consulta al pueblo.



3. ¿Cómo y dónde se puede aprender la buena política?

Hay que poner en práctica la DSI, interesarse más por una formación cívica, estudiar la encíclica *Fratelli Tutti* y la Constitución Nacional para conocer nuestros derechos y deberes. Seguir la vida de los evangelios, usar los medios de comunicación. Cultivar la solidaridad que es un valor en donde nos encontramos. Hacer experimentar la fuerza de la unidad: entre todos podemos. Usar en la pastoral juvenil el tema de la política, así como en la catequesis de adultos y en los cursillos. La familia es la mejor forma donde se puede aprender la buena política, otros espacios son la escuela, el lugar de trabajo y la iglesia.

Urge que la iglesia asuma el aspecto político en el conjunto de la vida humana. Los laicos deben ser en ella luz, sal y fermento. Se propone un Proyecto de capacitación en las bases, formar colaboradores y multiplicadores y elaborar cartillas.

Compromisos concretos

- Sumar fuerzas y persistir al lado de los que más nos necesitan.
- Soñar y accionar juntos.
- Concienciar a la gente con que trabajamos, hablarles de la importancia de la dimensión política del ser humano.
- Proyectar nuevas actividades con nuestra comunidad y trabajar más juntos, como hermanos, respetando más la diversidad cultural.
- Trabajar juntos haciendo alianzas y hermanarnos más con la naturaleza.
- Practicar más la DSI, usar el dialogo de *Fratelli Tutti* y la política del bien común.
- Difundir lo aprendido en este encuentro.





- Analizar el proceso de nuestra iglesia en su compromiso social.
 - Poner en práctica los aprendizajes sobre la fraternidad y la búsqueda de un mundo más hermano.
 - Promover el estudio de *Fratelli Tutti*.
 - Actuar y fomentar espacios de diálogo y encuentro en las bases con los líderes de las comunidades para crear conciencia en una formación permanente.
- Hacer diariamente el ejercicio de escuchar para abrirnos al parecer del otro.
 - Difundir el sueño del Papa con una sociedad igualitaria haciéndonos más hermanos.
 - Profundizar más en *Laudato* y *Fratelli Tutti*.
 - Continuar la caminata junto al pueblo indígena con mayor ánimo, unión y esperanza.



Sínodo – Sinodalidad de la Iglesia

Víctor Codina, SJ

Así habla el Señor: “Llegarán muchos pueblos y pobladores de diversas naciones que van a decir: Vámonos a buscar juntos al Señor e invocarle. Queremos caminar con ustedes, pues hemos visto que Dios está con ustedes”. Zac 8,20.23

La palabra griega “sínodo” significa **hacer camino en conjunto**. Juan Crisóstomo decía que sínodo es el nombre de la Iglesia. En realidad, un sínodo es mucho más amplio que aquellos sínodos de obispos o los concilios en que participaron exclusivamente obispos. En la Iglesia ortodoxa significa “comunidad de todas las iglesias”. El fundamento último de la sinodalidad eclesial es creer en un Dios comunidad el que suscita siempre realidades comunitarias:

Dios soñaba, al crear el mundo, que éste hiciera visible su Espíritu divino en medio de su Creación. De modo que, su creación nunca pueda reflejar su ser divino en espejo de forma individual y aislada, sino siempre en forma de organización comunitaria, bíblicamente hablando, en forma de un pueblo (LG 9). De ahí se desprende que la constitución y la misión de la Iglesia debe ser comunitaria y sinodal, Muchas veces ya encuentra esta sinodalidad en comunidades y pueblos, antes de haber venido el misionero.

2. El Sínodo de la Amazonía, ejemplo de sinodalidad

En su viaje a Perú, 1918, Francisco se reunió con indígenas (Puerto Maldonado) y les dijo que quería escucharles para estar juntos en el corazón de la Iglesia, reafirmar con ellos una opción sincera por la defensa de la vida, defensa de la tierra y defensa de las culturas.

Los verdaderos protagonistas del Sínodo Amazónico, los indígenas, poseedores de una sabiduría ancestral que es una alternativa al mundo neoliberal moderno y que constituyen un verdadero lugar teológico, abierto a nuevos caminos eclesiales y sociales y yo añadiría: también humanos.

Este Sínodo de la Amazonía de 2019 ha sido semejante a Medellín 1968, un “punto de partida iluminador” (Víctor Codina).

1. una Conferencia Eclesial Amazónica (CEAMA) es consecuencia de un largo proceso de acercamiento, de escucha del clamor de los pueblos y de la



tierra, de la sangre de muchos mártires y del testimonio de misioneros, de mujeres y de laicos.

2. una Conferencia Eclesial Amazónica, en colaboración con el CELAM, pero con autonomía propia.

Forman parte de esta Conferencia Eclesial no solo obispos representantes de las 7 Conferencias episcopales de países amazónicos, miembros de la REPAM (Red Eclesial Amazónica) y de Caritas, sino también miembros laicos de la Iglesia de la Amazonía: Liliana Franco, presidenta de la CLAR y tres miembros de los pueblos originarios amazónicos: Patricia Gualinga, la Hermana Laura Vicuña y Delio Siticonantzi. La voz de la periferia llega al centro, como ya aconteció en el Sínodo.

Esta Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA) constituye un paso eclesial muy significativo, ya que reafirma la realidad de la Iglesia local y desborda los límites de las Conferencias Episcopales y se abre a toda la Iglesia.

4. La Asamblea Eclesial Latinoamericana y Caribeña

Los obispos del CELAM querían convocar la 6ª Conferencia de América Latina y el Caribe, después de 14 años de la 5ª Conferencia de Aparecida (2007), pero Francisco les dijo que Aparecida tenía todavía mucho que dar y en cambio propuso que el CELAM convocase, no la 6ª Conferencia episcopal latinoamericana y caribeña, sino algo diferente, la 1ª Asamblea Eclesial Latinoamericana y Caribeña bajo el lema “Todos somos discípulos misioneros en salida”.

Francisco indicó que era una Asamblea de todo el Pueblo de Dios, es decir, laicos, laicas, religiosos, religiosas, sacerdotes y obispos, no de una élite separada del Pueblo, es el Pueblo

de Dios que es infalible *in credendo* (LG 12), con el Pueblo hemos de partir el pan, sin exclusivismos. Para ello había que invocar al Señor que siempre está con nosotros.

Esta Asamblea, cuya última sesión será en noviembre, México 2021, se comenzará en las iglesias locales.

Esta Asamblea es, un camino sinodal, un medio, no un documento más, un camino de escucha, un proceso vivo, es sentirse Iglesia en camino, no una tarea más.

El foco no es el Documento final, sino el proceso, un proceso que prepara para el próximo sínodo universal de Roma 2023 sobre la sinodalidad que el Papa desea se comience a trabajar desde las iglesias locales y las bases eclesiales. Lo importante es la reflexión y escucha desde las Iglesias locales que se ha de ir organizando en cada diócesis y diferentes organismos eclesiales como parroquias, movimientos, vida religiosa, asociaciones de laicos, etc.

5. Características de la Iglesia sinodal

A partir de todo lo anterior, podemos deducir algunas características de la Iglesia sinodal.

La sinodalidad se fundamenta en el bautismo y el don del Espíritu que ha recibido todo el Pueblo de Dios y que hace de él un miembro activo y participativo de la Iglesia, con un sentido de la fe, que le hace infalible (LG 12).

La sinodalidad implica la mutua escucha entre todos, el diálogo común porque, según el viejo adagio eclesial que Francisco recuerda, “lo que afecta a todos debe ser discutido por todos”.

De ahí que la sinodalidad rompa el esquema de una Iglesia patriarcal y clerical, la Iglesia como una pirámide invertida,



donde el Pueblo está arriba, mientras que la jerarquía y el Papa, abajo. Se rompe todo individualismo, capillismo, espíritu de secta, de elite, de aristocracia espiritual, de aislamiento del clero, de párrocos y obispos, de la vida religiosa, para un caminar conjunto. Se ha que dicho la sinodalidad constituye un auténtico infarto teológico para la eclesiología tradicional de cristiandad.

La sinodalidad elimina el dualismo de una iglesia docente y otra discente y hace que todos enseñemos y aprendamos en la Iglesia hacia el Reino.

De alguna manera la sinodalidad implica un protagonismo de los laicos y laicas, ministerio y a la Vida Religiosa abrirse a una Iglesia sinodal, a todo el Pueblo de Dios, mayormente laical. Ya J.H. Newman se maravillaba que en el siglo IV, mientras muchos obispos caían en el arrianismo, los fieles laicos mantuvieron la ortodoxia de la fe. Algo semejante sucedió con los cristianos del Japón que mantuvieron la fe aun cuando desaparecieron los misioneros extranjeros.

La sinodalidad exige una escucha especial de los miembros pobres, marginados, vulnerables, su cultura y su espiritualidad, ya que a ellos han sido revelados especialmente los misterios del Reino, son los predilectos del Señor y constituyen un lugar teológico privilegiado a través del cual se escucha la voz del Espíritu (EG 197-201; 126). Es lo que aconteció en Medellín y en el sínodo amazónico. La sinodalidad comienza desde abajo.

La sinodalidad tiene una dimensión ecuménica, de caminar conjuntamente con otras Iglesias cristianas hermanas hacia el Reino de Dios. Con todas las Iglesias hemos de reformarnos y convertirnos continuamente al evangelio y al Reino; la *ecclesia semper reformanda* pide una conversión pastoral de toda la iglesia a Jesucristo y de todos al Pueblo de Dios.

La sinodalidad se abre a toda la humanidad, pues camina con todos los pueblos, lo cual supone un diálogo continuo, un respeto a culturas y religiones y buscar causas comunes como es la justicia, la solidaridad, la paz, el respeto a la creación. *Laudato sí,*



Fratelli tutti son encíclicas de una visión de sinodalidad. Todo ello implica un clima de diálogo y de discernimiento comunitario para buscar entre todos, miembros de otras religiones y no creyentes, el bien común de la humanidad.

Escuchar la voz del pueblo supondrá escuchar el deseo de muchos, de ordenar ministros, no solo célibes, deseo de un ministerio femenino ordenado, respeto a parejas homosexuales y miembros del LGBTI, diálogo sobre temas relacionados con el origen y el fin de la vida, avanzar en la comunión ecuménica y hospitalidad litúrgica, defender el planeta, fomentar el diálogo interreligioso para evitar violencia religiosa, defensa de la mujeres y de los derechos humanos, etc.

Conclusión:

Acabemos con el texto de Miqueas 6:8, muchas veces citado en reuniones y asambleas de la Iglesia latinoamericana y que puede aplicarse a la Iglesia sinodal de hoy:

“Esto es lo que es bueno, lo que Yahvé quiere de ti: que respetes el derecho, ames la lealtad y camines humildemente con tu Dios”.

La misión de la Iglesia hoy pasa por la sinodalidad.

No es que la Iglesia tenga que ser sinodal y misionera, sino que la sinodalidad es esencialmente misionera. Los cristianos no somos discípulos y misioneros, somos discípulos misioneros, en comunión con todo el Pueblo de Dios que camina hacia el Reino, por la fuerza del Espíritu que actúa desde abajo.





¿Consulta o Participación?: Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas

Henryk Gaska, SVD

“Trabajemos juntos por la participación política”

Bajo el lema de “Trabajemos juntos por la participación política”, los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2021, en el Centro Mariópolis, M. R. Alonso, se realizó el Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas, con la participación de líderes y lideresas representantes de Asociaciones y Organizaciones Indígenas⁵, ONG’s, representantes de instituciones públicas y privadas, además de expositores y legisladores indígenas de los diferentes países como Panamá, Bolivia, Colombia, Brasil, Argentina y Perú. El congreso se inició con el momento espiritual a cargo del líder religioso del Pueblo Pañ Tavyterã, Luis Arce.

El Congreso Internacional fue organizado por el Comité de Seguimiento por la Participación Indígena (CODESPI) conjuntamente con la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI) y la Asociación OGUASU, apoyado por la Agencia Española de Cooperación (AECID). Tuvo como objetivo principal analizar el “Anteproyecto de Ley de Creación de escaños reservados para los Pueblos Indígenas en la Honorable Cámara de Diputados”, presentado por el senador Miguel Fulgencio Rodríguez. Además, de dialogar con los representantes indígenas de los diferentes países de la región como: Colombia, Argentina, Brasil, Perú, Panamá y Paraguay, referente a la experiencia de los indígenas en el proceso de construcción de espacios de participación política.

La CODESPI es una organización que aglutina referentes de organizaciones indígenas; fue constituida como resultado de un proceso de capacitación y formación en participación política indígena, con el objetivo de incidir en la construcción de políticas públicas que favorezcan a los pueblos indígenas,

⁵ Asociaciones y Organizaciones Indígenas presentes en el Congreso fueron: Kuña Guaraní Aty; Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro – ACISPE; Asociación de Comunidades Indígenas Canindeyú Alto; Asociación Centro Cultural y Social de Pueblos Nivacle; Organización Yahnecha; Mbya Reko Apy; Organización Intermedia Joaju del Pueblo Enxhet; Ñoguero’i Pave’i; Federación de Comunidades Indígenas Guaraní; YRYAPU; ONAI; MAIPY; MIPY; Red de Promotores Jurídicos Indígenas del Paraguay; Asociación Mbaraetera; Paí Reta Joaju; Paí Reko Pave; Paí Jopotyra; No’o Vusu; No’o Ñendua; ACA; Organización de Mujeres Angaite; ASADDEC; CIPOC; Red de Veeduría Juvenil; UJIP; Pueblo Maka; Che’iro Ara Poty; FAPI; OPG; OPÑ; OPN; OPEN; OMI; OCUN; OMMI; AMICE, FEPOI; CLIBCH; ADEIPY; Plataforma de Mujeres y Juvenil; NEPOXEN; MAINUMBY; OPL; OCUN Organización de Mujeres MAKRAWAYA.



durante ese proceso de aprendizaje, dichos referentes han fortalecido sus capacidades de injerencias políticas y han tomado como desafío la búsqueda de mecanismos de participación más directa y efectiva dentro del Estado paraguayo. El objetivo de la CODESPI se centra en propiciar la participación política dentro del gobierno, puesto que considera es el camino que puede permitir obtener una participación real con voz y voto.

De los principios y los conceptos

Los principios básicos que sustentan el derecho de los Pueblos Indígenas son la autodeterminación y la autonomía política, social, económica, cultural y religiosa. El Estado es la personalidad jurídica obligada a asegurar la protección, promoción y defensa de la autodeterminación ante el derecho internacional, para legitimar su propia existencia. El Estado paraguayo a través del Decreto Presidencial N° 1039. “Por el cual se aprueba el protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”, del 28 de diciembre de 2018, estableció una larga lista de criterios autorizando al Instituto Paraguayo del Indígena a dictar los reglamentos pertinentes para el efectivo cumplimiento del Protocolo, con la colaboración de los Pueblos Indígenas.

Según el Decreto N° 1039/18, el proceso de consulta y consentimiento libre previo e informado debe ser aplicado en todos los casos en que gobiernos locales, departamentales y nacionales, empresas, instituciones financieras internacionales y otras entidades públicas, privadas e inclusive indígenas, como proponentes de proyectos, tengan interés en trabajar en el Paraguay y ejecutar actividades que puedan afectar los derechos a la tierra, territorios, la vida y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas.

El Protocolo de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) establece la obligatoriedad de realizar las consultas para cualquier actividad que se pretenda realizar con los pueblos indígenas, cuestión que no condice con las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y la declaración de la ONU del 2007. Establecer que el INDI se convierta en contralor de todas las actividades de los pueblos indígenas también violenta disposiciones constitucionales, tales como la autodeterminación y autonomía, garantizadas en el artículo 63, además de cercenar la idea de la participación (art. 65 de la CN), al mero sistema de consulta, planteando un sistema menos burocrático y respetuoso de la Constitución Nacional, los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por el Paraguay y las leyes nacionales.

El Convenio 169 de la OIT establece que los Gobierno de turno deberán consultar a los Pueblos Indígenas y Tribales. El Convenio promueve el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los Pueblos Indígenas y Tribales. Asume que éstos seguirán existiendo como parte de sus sociedades nacionales, manteniendo su propia identidad, sus propias estructuras y sus tradiciones. Asimismo, se funda en el principio de que estas estructuras y formas de vida tienen un valor importante que necesita ser salvaguardado.

Este instrumento también asume que estos Pueblos pueden hablar por sí mismos, que tienen el derecho a participar en el proceso de toma de decisiones que los afecte, y que su contribución, además, será beneficiosa para el país en el que habitan. Artículo 6° dice que 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los Gobiernos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones



Participación de los Pueblos Indígenas

Los Pueblos Indígenas poseen un favorable marco legal en cuanto a la participación; sin embargo, se observa que hay una gran brecha entre las leyes y la implementación de las mismas. Los Pueblos Indígenas, en la mayoría de los países latinoamericanos y en el caso de Paraguay, han iniciado un proceso de participación en diferentes ámbitos y niveles del Gobierno. La participación se da a partir del surgimiento de los movimientos indígenas como una fuerza social y en algunos casos como fuerza política. El artículo 65 de la Carta Magna dice: “*Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a **participar** en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, ésta Constitución y las leyes nacionales*”.

La participación implica el derecho a debatir, diseñar, proponer y elaborar con el Estado y sus órganos, sobre sus propias perspectivas de desarrollo integral. Esto se relaciona con las políticas públicas que el Estado debe planificar participativamente con los pueblos indígenas en cuanto al sistema de salud, educación, economía, entre otros. Por su parte, se cuenta con el instrumento de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), para obtener el consentimiento de los pueblos indígenas cuando los Estados partes, disponen medidas administrativas o normativas jurídicas que afectarán sobremanera sus derechos y sus tierras y territorios. La CPLI es una forma de participación, pero no la única, en relación a la política de los Estados y sus gobiernos.

Cuando existan planes de desarrollo, tales como las concesiones a empresas para realizar exploración o explotación de hidrocarburos, minería, entre otros que afecten directamente sus tierras y territorios, asimismo en el caso de la construcción de rutas, acueductos,

representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; y c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. Esto implica que la obligación de consultar es de los Estados, a través de sus gobiernos, cada vez que necesiten plantear medidas legislativas o administrativas que puedan afectar directamente a los pueblos indígenas.



oleoductos, puentes internacionales, entre otras infraestructuras privadas o públicas, como el caso de la construcción de fábricas de celulosa, la destrucción de bosques para la producción de monocultivos, etc. La disposición mencionada señala que los gobiernos deben establecer los medios para que los pueblos puedan participar libremente en la elaboración de planes, programas o políticas públicas. Esto ya es **participación** y **no consulta**. La diferencia existente entre estos dos conceptos radica en que la participación implica una elaboración conjunta con el gobierno de las políticas públicas y la consulta es llevar ideas preconcebidas que tiene el gobierno, cuya aprobación plantea a los pueblos indígenas, tales como un Proyecto de Ley, una concesión de exploración de hidrocarburos, minería u otros que afecten sus tierras y territorios como las grandes infraestructuras de desarrollo.

Desarrollo del Congreso Internacional

El Congreso moderado por Tania Vera, Avá Guaraní y Napoleón Torales, Aché, miembros del Comité de Seguimiento por la Participación Indígena (CODESPI), tuvo tres momentos muy importantes: 1) las ponencias relacionadas con el tema de la participación, 2) los debates sobre el anteproyecto de la ley de escaños, incluyendo las experiencias parlamentarias de otros países y 3)

los consensos sobre versión final del anteproyecto para presentarlo al parlamento.⁶

Las ponencias

La ponencia sobre “Coyuntura Actual de los Pueblos Indígenas en Paraguay”, fue desarrollada por Dionicio Gómez, Indígena Avá Guaraní, Coordinador de la Mesa de Articulación Indígena en Paraguay, integrante de la conducción de la Articulación Nacional por una Vida Digna que agluti-

⁶ Por razones de espacio haremos un resumen de las ponencias, debates y experiencias de los parlamentarios de otros países. Los detalles del Congreso se puede ver en la Memoria del Congreso, disponible en los archivos de la CONAPI.





na a 20 organizaciones, quien presentó un análisis de la realidad por la que atraviesan los pueblos indígenas en estos momentos.

Dionisio destacó que el discurso del Presidente de la República en su asunción al mando había enfatizado que la prioridad de su gobierno serían los pueblos indígenas, que los indígenas tendrían una mejor calidad de vida y a la fecha cada quien puede sacar sus conclusiones en cuanto al cumplimiento de esas promesas. Sin embargo, actualmente la situación más difícil que afrontan los pueblos indígenas son los conflictos y disputas por la tierra. La invasión a las tierras indígenas, la deforestación, la sojización y migración de indígenas a las ciudades, es una constante.

Remarcó que la Constitución Nacional plantea la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, el Art. 64 claramente expresa “Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos”. En este artículo se garantiza el respeto de los derechos indígenas, su tierra y territorio, obliga al Estado en su cumplimiento, prohíbe acciones que puedan afectar la forma de vida de los indígenas es por ello que se insiste en que los indígenas conozcan sus derechos, en especial se insiste en la formación de los jóvenes de modo a que puedan reclamar lo escrito en las leyes.

Pero cuando se realizan atropellos constantes de los derechos, hace replantearse si en



verdad se cumple el derecho legítimo de la consulta. Los actos de desalojos con agresiones brutales por parte de la policía no son considerados como actos violentos. En cambio, cuando el indígena reclama un pedazo de tierra eso para las autoridades se constituye en un acto violento y delictivo. Se procesan a líderes, a jóvenes que se han resistido a abandonar a sus familias y comunidades, son imputados e incluso profesionales abogados o jueces que abogan a favor de los indígenas son igualmente acusados por sus colegas. Es por todo lo expuesto que es importante contar con espacios de análisis como este para poder de ese modo entender la realidad del pueblo, del país y conocer el rol que toca desempeñar ante la coyuntura y tratar de conseguir la representación dentro del congreso paraguayo.

Declaración de las Naciones Unidas reza: “Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso”, plantea que el indígena debe ser consultado si quiere mudarse a otras tierras, si se sentirán a gusto en otras tierras, pero el Estado no pregunta,



proceden sin respeto alguno, los desalojos violentos en las comunidades indígenas son la constante.

Ley 904/81: es la ley que protege más o menos los derechos de los pueblos indígenas en el Art. 14 “El asentamiento de las comunidades indígenas atenderá en lo posible a la posesión actual o tradicional de las tierras. El consentimiento libre y expreso de la comunidad indígena será esencial para su asentamiento en sitios distintos al de sus territorios habituales, salvo razones de seguridad nacional” contempla el asentamiento de las comunidades y la posesión actual y tradicional de las tierras. Es tan importante en este punto entender y comprender la necesidad indígena de modo a analizar su tekoha, el de sus ancestros, sus cementerios, donde se halla sus raíces. El Art. 17 plantea la gratuidad en la adjudicación de las tierras, como así no podrá ser embargada, enajenada, arrendada y esto no se cumple.

Hay demasiadas leyes que amparan y no se puede afirmar que estas son cumplidas y el desafío es hacer que se cumplan, es por eso que en este congreso debemos buscar hacer la unidad nacional, hacer a un lado las diferencias, porque mientras haya división en la dirigencia, las autoridades nacionales van a seguir jugando a su gusto por los pueblos indígenas.

En la educación indígena existe mucho avance en este punto. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, el Art. 66 de la Constitución Nacional hace referencia al respeto de las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se cuenta también con la Ley 3231/07 de Educación Indígena. En la salud se cuenta con la Ley 5.469/15 de Salud Indígena, es un logro muy importante de los pueblos indígenas a través de una larga lucha, todavía falta

lograr un presupuesto propio para responder a las necesidades de salud de nuestras comunidades. La salud sigue siendo un gran desafío en pos de la salud integral.

Dionicio mencionó que la migración se da por falta de tierra, deforestación. Lastimosamente hay un avance importante de migración llegando no solamente a Asunción y alrededores, sumando unos 5.000 indígenas aproximadamente en condición de migrantes. Posiblemente la migración es una de las peores formas de violación de los derechos indígenas, donde las mujeres y niñas son las más vulneradas. Uno no migra porque quiere, se sufre muchos menosprecios. Los indígenas urbanos también tienen los mismos derechos como cualquier otro indígena en los diferentes puntos del país. Lastimosamente las tierras tienen más valor que la vida.

Finalmente subrayó que las leyes plantean los espacios de participación, el Art. 65 de la Constitución Nacional “garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Carta Magna”. De igual manera en el convenio 169 (OIT), en sus artículos 1 y 6 respectivamente habla del deber del gobierno de asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Sin embargo, en la práctica, la participación de los indígenas es solo medida en los votos, con el sufragio ya se da por cumplida la participación y no debería de ser así, se debería realizar participaciones reales y efectivas en espacios de decisión.

Segunda Ponencia sobre “Análisis sobre la Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas en Paraguay”, fue desarrollada



por el Abog. Juan León, miembro del Centro de Estudios de Investigaciones de Derecho Rural CEIDRA de la UCA.

Partiendo de lo expuesto por Dionicio Gómez, Juan León nos expuso los grandes desafíos y problemas que enfrentan los pueblos indígenas y particularmente en la cuestión de la tierra y con ella se desencadena una serie de conflictos, a pesar de las leyes, la Constitución Nacional que se supone la garantía de los derechos. Puso a colación un ejemplo claro como lo es el caso de los desalojos donde la Constitución Nacional plantea que los mismos no pueden ser desplazados por la fuerza de sus tierras y que debería ser aplicada la CLPI, pero que en la práctica no se realiza. La Constitución es clara: se prohíbe el traslado de los pueblos indígenas sin su consentimiento previo y que, de acuerdo al convenio 169 de la OIT, se les debe consultar y obtener el consentimiento para cualquier traslado y no se puede decir que los indígenas están fuera de sus territorios, por lo que al estar en su hábitat tradicional y teniendo en cuenta lo que plantea la Constitución Nacional, el Estado está obligado a legalizar y se puede realizar solamente traslado, nunca desalojo y para ello se debe llegar a un consentimiento, a través de la consulta.

Planteó el problema que surge con la migración forzada que se da a consecuencia de múltiples factores, entre ellos la sojalización, entonces el problema de la latifundización, la falta de legalización de las tierras, revisando el último censo se tiene por lo menos 40 a 42% de todas las tierras sin legalizar, la migración es forzada, es una expulsión, constituyéndose en un factor de violencia sistemática de los derechos ocasionando una exclusión, entonces la urbanización de los pueblos indígenas resulta en un problema que debe ser solucionado. Y así como cualquier ciudadano de la república, el indígena tiene derecho de la libertad de tránsito.

Según Juan León, la Constitución Nacional tiene como principio la participación, pero no habla de la consulta y plantea claramente que se garantiza a los indígenas de participar en la vida económica, política, social y cultural de los pueblos indígenas en la vida del país y de acuerdo a sus usos consuetudinarios, según dicta la Constitución y las leyes nacionales. La participación debe ser conforme a los principios establecidos en el Capítulo V de la Constitución Nacional y tenemos un principio fundamental, el de la autodeterminación de los pueblos y la autonomía. La autodeterminación según el convenio 169 (OIT) es la capacidad o la competencia que tienen los pueblos de decidir por sí mismos lo que ellos quieren en la cuestión sistémica de la participación cultural, política, económica, y sin intervención del Estado.

Mencionó que el Art. 63 de la Constitución Nacional en forma expresa reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas de desarrollar y preservar su identidad étnica en el respectivo hábitat y de aplicar sus sistemas de organización política, social, cultural y económica. Esto sig-





nifica que tienen autodeterminación como pueblo, que tienen que decidir por sí mismos, qué es lo que quieren de las cuestiones que les conciernen. Entonces no se puede tener un solo protocolo de consulta como se hizo, se tiene un protocolo donde se plantea el cómo actuar pero también en ese protocolo se ve un error que ha sido analizado: se deja todo en manos del Estado, cualquier proyecto de ONG, de municipalidades, de gobernación, de órganos del Estado debe pasar por el INDI y eso se constituye en una vulneración de la autodeterminación de los pueblos porque de acuerdo al protocolo, se deja todo bajo el manejo del Estado a través del INDI.

La idea de la Participación Política responde a trabajar para lograr una reglamentación del Art. 65 de la Constitución Nacional, de llegar a un acuerdo con la Comisión de Pueblos Indígenas que ya cuentan con un anteproyecto de Ley que hace referencia al Derecho a la Participación. El presente encuentro otorga una legitimidad a este anteproyecto de ley como una consulta. Es decir, están reunidos para analizar el proyecto de ley y sumar el consentimiento, como exige el convenio 169 (OIT). Entonces se constituye en una apropiación y acompañamiento por parte de los Pueblos indígenas a esta pretensión. Es por ello de suma importancia plantear propuestas y tener la capacidad de captar las propuestas tanto por los parlamentarios, como por la comisión de Pueblos Indígenas de modo a mejorar el Anteproyecto de Ley de Participación. Entonces con este congreso se está cumpliendo con la consulta y dando de alguna manera el consentimiento con la participación y el acompañamiento.

La obligación principal con relación a la CPLI es del Estado. El Estado es el que debe consultar al pueblo en cuanto a temas muy puntuales cuando se prevean normativas legales o administrativas que afecten

directamente al pueblo interesado, a saber: minería, búsqueda de petróleo, construcción de infraestructura, el traslado de los pueblos indígenas de su lugar de origen. Cuando se habla de minería se refiere cuando el Estado otorga o concede permiso a las empresas para realizar la búsqueda de oro, plata, etc., que afectan enormemente al territorio y ha afectado a lo largo de los siglos. Cuando se busca petróleo, cuando se construyen rutas, cuando se instalan fábricas contaminantes como es el caso de la papelera de Concepción y se plantea el cultivo de miles de eucaliptos, eso de alguna u otra manera es contaminante de la comunidad, de las aguas, la sequedad de los ríos, por lo que necesariamente se debe hacer la consulta.

Con esto enfatizó que existen situaciones de gran importancia en las que se hacen necesaria la consulta sí o sí y se debe llegar a un acuerdo, al consentimiento de los pueblos indígenas y también la indemnización. Y al llegar a un acuerdo, al consentimiento para casos específicos, antes de comenzar el proyecto se debe realizar la consulta por eso es previo, libre, porque no debe ser bajo presión sin fuerza policial, militar ni social; la consulta debe darse libremente, informada, debe ser de buena fe, es decir, no intentando engañar o camuflar los posibles efectos a los pueblos que serán afectados, con métodos apropiados, a través de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

La tercera ponencia, a cargo del Sr. Miguel Fulgencio Rodríguez, Senador Nacional y presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores, fue la presentación del Anteproyecto de Ley de Creación de escaños reservados para los Pueblos Indígenas en la Honorable Cámara de Diputados.

El Senador hizo mención a lo expuesto por sus predecesores y señaló que se cuenta



con una cantidad inmensa de leyes que refiere a los pueblos originarios, solo que no se cumplen. Cuando llegó a la presidencia de la Comisión de Pueblos Indígenas en el Senado se preguntaba qué hará y se respondió que su deber es defender los intereses de los pueblos indígenas, pero cree que en el parlamento tienen que estar representantes genuinos para velar por los derechos de los pueblos nativos, que es necesaria la representatividad legítima de los indígenas y eso es lo que está escrito en el proyecto que trae a compartir y pone a disposición para su estudio y ajuste correspondiente en base al parecer de la plenaria.

Según el Senador Rodríguez, los pueblos indígenas deben estar representados en los espacios de decisión, deben estar participando en las grandes decisiones políticas, según y como lo establece el artículo 65 de la Constitución Nacional y el artículo 140 va un poco más, habla de un país pluricultural y bilingüe lo que quiere decir que están representados varias culturas, menos los representantes genuinos de los pueblos originarios. Por lo tanto, el planteamiento es trabajar juntos para sacar una ley donde los pueblos originarios de la región oriental y región occidental puedan elegir un Diputado titular y suplente y tal vez un senador, porque se puede.

Seguidamente puso a consideración de la plenaria el borrador del anteproyecto queriendo cumplir con todos los pasos y la consulta dentro de las medidas posibles atendiendo a que no es posible consultar con las 700 comunidades ya que no se cuenta con el tiempo suficiente. Es por eso que se reúnen todos los representantes de las diferentes organizaciones indígenas quienes van a analizar, consultar y decidir, eso es válido, como lo explicaba el abogado Juan León. Se considera fundamentalmente que con la presencia genuina sabrán defender los verdaderos líderes y esto lo menciona por lo que ha visto que hace poco ocurrió con la modificación del código penal, se sacó a tambor batiente la Ley 6.830/21 que criminaliza la lucha por las tierras ancestrales.

Mencionó que se ha reunido con los hermanos Manjui, Guaraní Occidental, Guaraní Ñandeva, Sanapaná, y otros pueblos en Mcal. Estigarribia y le dieron un proyecto que lo están presentando en la cámara, solicitando la derogación de esta Ley por inconstitucional y no haber sido consultado entre los pueblos originarios afectados. Continuó señalando que esta ley no sirve, y que los hermanos están siendo criminalizados, desalojados de las propias tierras del INDI como ocurrió hace unos días en la comunidad Ka'a Poty; cita el caso de la tierra del INDI: propiedad del INDI con 1.364 hectáreas con dos títulos de propiedades *mau* (falsos) y estos propietarios de los títulos *mau*, van y ofrecen G. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes) a cada casa y les dicen: "*Pejagarraque kóa porque si no pehopata preso*" (agarran esto porque de lo contrario irán todos presos) y entonces que hacen los prójimos, agarran el dinero por temor y se los llevan y los tiran por el camino en Caaguazú, las redes sociales se hicieron eco de estos hechos. Ante estas situaciones, el Senador alzó la voz, pero no fue suficiente. En el parlamento se hace necesaria la voz auténtica de los Pueblos



Indígenas porque ahí se juega en contra de ellos.

El Senador Rodríguez mencionó que en el 2013 se aprobó el Plan Nacional por los Derechos Humanos y en su diagnóstico se plantea que existen serias deficiencias culturales, estructurales que atacan colectiva o individualmente a los pueblos indígenas y la raíz de esa deficiencia cultural radica en el acceso a las tierras ancestrales y la negación de este derecho porque la cultura y la vida de los pueblos originarios está atada a la tierra y al territorio. Por eso se necesita representantes de los pueblos en el parlamento para hacer escuchar esta voz fuerte y se necesita de la unidad de todos para la presentación del Anteproyecto de Ley de Participación.

Según el Senador el proyecto es sencillo, pero encierra bastante, encierra la injusticia que se cometió contra los Avá Guaraní con la construcción de la Represa de Itaipú, 165.000 hectáreas de tierras ancestrales que les fueron despojados, donde fueron afectados 38 comunidades *yrembegua* y con ellos la cultura *yrembegua*. Han pasado apenas 50 años y persiste en la memoria colectiva. Cierra su intervención recordando que se busca la resistencia pacífica por la paz, por una vida digna, por la tierra, trabajo, techo y tranquilidad para los hermanos mayores y expresa sus deseos de llegar a buen término con el anteproyecto de ley que pueda fortalecer verdaderamente a los pueblos indígenas.

Cuarta ponencia sobre “El Proceso de Participación Política de los Indígenas dentro del Estado paraguayo”, estaba a cargo de Ángel Vera Sales, del Pueblo Avá Guaraní, Coordinador de la Federación Guaraní.

Ángel hizo mención sobre la participación indígena en la toma de decisiones. En este proceso de participación como pueblos

se viene luchando desde hace mucho tiempo, sin embargo en el Congreso al tratar sobre el tema pareciera que las personas estuvieran conversando sobre un tema nuevo. Y justamente, a través de las organizaciones, federaciones y otras organizaciones indígenas se debe intentar trabajar en unidad de modo a que se pueda lograr la participación real de los pueblos indígenas.

Presentó los antecedentes de lucha sobre el sueño de la participación en el parlamento, que surgió hace aproximadamente 15 años atrás, en ese entonces se había conformado la mesa coordinadora de organizaciones indígenas del Paraguay, con el propósito de conformar una mesa de trabajo de representantes de los pueblos y organizaciones indígenas, donde se puedan tomar decisiones políticas, que pueda trazar una hoja de ruta para la conquista de la participación. Luego se notó que no era suficiente y a través de un congreso nacional, se conformó la organización nacional de los pueblos indígenas, para que, a través de este espacio, se trabaje en el proceso para llegar a la realidad de





participación en el parlamento. Ese mandato dejó el congreso nacional y la directiva de la organización nacional de pueblos indígenas que por diferentes razones no funcionó.

En aquel tiempo salieron varias versiones y preocupaciones por parte de los parlamentarios e incluso Ángel fue convocado por la comisión de pueblos indígenas consultándole porqué el pueblo indígena quiere crear un parlamento paralelo de la nación paraguaya. En esa reunión le llamaron la atención, diciéndole que los indígenas cuentan con un parlamento indígena dentro de una república, donde existe una estructura parlamentaria garantizada por la Constitución Nacional. Entonces tuvo que explicarles las normas legales de la Constitución Nacional, convenio internacional y otras leyes que garantiza al pueblo indígena tener un sistema de participación propia que no está ajeno a la Constitución Nacional y que le faculta al pueblo indígena crear su parlamento si ellos mismos no encaminan, el pueblo indígena cuenta con suficientes derechos de instalar una organización propia que le represente en el Paraguay.

Ahora, según Ángel, se busca una instancia en la cual los pueblos indígenas puedan tomar decisiones porque a través de las organizaciones lo que más se implementa como participación es la consulta. Y hasta ahora a través de la estructura tradicional de organizaciones sociales es como se lleva adelante los procesos de fortalecimiento de las políticas públicas, pero no es suficiente, ya se hace necesario integrar la estructura legislativa ya sea en el congreso nacional, en el senado, en la cámara de diputados, si es posible en la junta municipal, departamental de modo a fortalecer ese sueño.

Y esa es la necesidad que tienen actualmente, existe una estructura de elección de autoridades por lo que los indígenas se

someten a esa estructura con el propósito de ganar algunos escaños políticos de modo a defender el derecho de los pueblos indígenas y las intenciones trazadas en la Constitución Nacional de modo a fortalecer la participación por lo que, a través de la estructura actual con el que se cuenta, es difícil ingresar por el peso que tienen los partidos políticos tradicionales. Y mencionó que un claro ejemplo a tomar son las últimas elecciones, donde se presentaron muchos candidatos a juntas municipales a nivel nacional en todos los departamentos donde se encuentran los pueblos indígenas, a través de las diferentes plataformas partidarias y los resultados están a la vista, apenas el 1% lograron ingresar.

Según Ángel esto nos da una pauta negativa, siendo que la Constitución Nacional garantiza la participación de los pueblos indígenas, ya sea en lo político, económico, social, etc., sin embargo, a través de este sistema es muy difícil que se logre esa participación. La ley faculta a los pueblos indígenas a crear su propio sistema, de manera más adecuada para la participación efectiva. El sueño de hace 15 años atrás no ha quedado en el olvido, es por ello que este congreso germina de modo a luchar por un mecanismo de participación política propia de los pueblos indígenas en el Paraguay. Es muy importante trabajar por el anteproyecto de ley para concretar la participación real y ya después se ve el mecanismo de elección. Se puede soñar con un padrón electoral de los pueblos indígenas del Paraguay y de ahí ver los escaños que correspondan para que sean ocupados por los indígenas.

Ángel animó a concretar la propuesta del anteproyecto de ley de participación y presentarlo al parlamento nacional y luego seguir el proceso para la aprobación de la creación de una dirección que se encargue dentro de la Justicia Electoral de



la elección de los representantes indígenas que deben estar en los diferentes espacios políticos. Una de las metas a nivel político internacional, es integrar el parlamento de América y eso se logra teniendo diputados o senadores activos dentro del parlamento. Actualmente ese espacio está representado por los miembros de la comisión de pueblos indígenas de las dos cámaras y no por un indígena.

Por último indicó que el objetivo es lograr la participación en los tres poderes del Estado: en el ejecutivo se cuenta con mayor participación, mediante la creación de las leyes de educación y salud indígena; en el poder judicial prácticamente no se cuenta con participación más allá de la figura de peritos indígenas y facilitador judicial. Y si se observa la estructura de elección en el consejo de la magistratura de la corte suprema de justicia, las elecciones lo hacen los parlamentarios y si no se está en esos espacios no integrará el consejo de la magistratura ningún abogado indígena que bien pudiera integrar.

Y con esto se evidencia que es muy limitada la participación que se les da a los indígenas, por lo que se hace necesario luchar por la obtención del espacio en el parlamento y con el tiempo poder incidir en los demás espacios. La idea con esto es ganar escaños en el parlamento y a través de esto ir ganando espacios dentro de la estructura de los tres poderes del Estado.

Los debates sobre el anteproyecto de la ley de escaños, incluyendo las experiencias parlamentarias de otros países

Las ponencias y experiencias de los parlamentarios de otros países servirán de base para la socialización, análisis profunda y aportes para el anteproyecto de la ley de los escaños. Los participantes formaron once diferentes grupos para el análisis exhaustivo y minucioso de la propuesta de

ley, debatir y mejorar el mencionado anteproyecto. Después los grupos pudieron, en una plenaria, expresar sus aportes, exponer sus dudas y cuestionamientos y finalmente pidieron apoyar el proyecto con sus modificaciones correspondientes⁷. De las experiencias parlamentarias de otros países mencionaremos los casos de Panamá y de Perú.

Parlamento Indígena de Panamá: Experiencias y Desafíos fueron presentados por Ausencio Palacio, Viceministro de Asuntos Indígenas de Panamá y Presidente del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América. El Viceministro Ausencio expuso algunos detalles de los trabajos que viene realizando en torno a la participación de los pueblos indígenas en los organismos políticos nacionales, llámese congresos, asamblea nacional, senado y otros que cada país tiene como representación a la población indígena y afrodescendiente.

En este caso, habla específicamente del Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América. Desde el 2015, cuando asumió la

⁷ Los detalles de los aportes véase en Memoria del Congreso Internacional, Archivo de la CONAPI, 2021.





presidencia del parlamento indígena, iniciaron una línea de trabajo a nivel de América Latina. En los países donde participaron observaron que no existía ninguna comisión sobre temas indígenas en el senado, en el congreso o en el parlamento de cada país, Colombia, Costa Rica, entre otros países que no tenían configurado comisión de población indígena que discutiera o propusieran algunas alternativas para la población originaria, en representación de cada uno de los organismos políticos.

De ahí que empezaron a participar de cada uno de los congresos y solicitaban en su momento la creación de la comisión de asuntos indígenas en cada uno de los congresos en cada país. De ahí se configuraron varias iniciativas y se aprobaron también varias comisiones y se establecieron por ley las comisiones indígenas, las comisiones campesinas, las comisiones afrodescendientes que llevan desde entonces las problemáticas, las aspiraciones de los pueblos indígenas en cada uno de estos organismos.

De acuerdo a las consultas que se realizaron en varios países también se actualizó el acta del parlamento indígena de América (el estatuto) porque el parlamento indígena es un organismo supranacional en el que participan los delegados gubernamentales, los delegados de los pueblos indígenas para establecer políticas públicas de desarrollo para cada uno de los países, de ahí que el parlamento se llamaba: Parlamento Indígena de América. En las reuniones participaban congresistas, diputados, senadores y afrodescendientes de modo que se pudo consensuar e incorporar la representación de afrodescendientes y el organismo se llama ahora: Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América. Este organismo parlamentario está compuesto por representantes de 22 países, entre los cuales se incluye Paraguay, Argentina y Uruguay del Cono Sur.

El Viceministro recalcó que la política pública se debe construir de abajo hacia arriba, con la participación de la población indígena, con escuchar a las organizaciones, incorporando la ley de la CPLI. En este sentido, Panamá es uno de los pioneros en construir una política pública a la luz de las cosmovisiones indígenas, donde existe un Consejo Nacional de Desarrollo Indígena y aglutina la representación de las altas autoridades indígenas de los territorios, que hacen una asamblea donde discuten, debaten, proponen y establecen las políticas públicas a desarrollar en cada uno de los territorios originarios del país.

Estas políticas públicas son un mandato que cumplir para el gobierno y encontrar la manera de apoyar el desarrollo de estas políticas públicas en términos transversales, en tema educativo, de salud, social, etc., pero que son las contribuciones de las políticas públicas a la luz de las cosmovisiones indígenas. De ahí que Panamá y los parlamentarios indígenas deben suscribir acuerdos internacionales, como por ejemplo suscribir acuerdos con el parlamento latinoamericano, suscribir otro acuerdo con el parlamento centroamericano y así fueron suscribiendo acuerdos de cooperación de tecnología y de transferencia con el parlamento europeo y estaban encaminados para tener un acuerdo de cooperación con el parlamento del MERCOSUR, que no se ha podido concretar. Es decir, estableciendo aliados de tal manera que el organismo internacional de representatividad política de la población indígena y afrodescendiente pueda tener espacio, pero también pueda construir sus políticas públicas hacia cada uno de los territorios.

En ese marco, el Viceministro felicitó a las organizaciones que han convocado a este evento, que como iniciativa es muy valiosa para poder nuevamente agitar el movimiento indígena a nivel América y el



mundo y animó a que no quede nada más en iniciativa, sino con una agenda permanente que se pueda concretar en congresos, reuniones, diálogos, en construcciones de políticas públicas, en tema ambiental y de salud. Subrayó que en protocolos que se requieren para iniciar en esta nueva etapa post covid, la población indígena debe tener participación en las políticas, debe tener también representatividad en los organismos parlamentarios y como es en este caso, la representatividad mediante una ley de indígenas en el congreso que le parece importantísimo y señala que construir esto para Paraguay es un paso gigantesco y no solo para Paraguay, sino para otros países que no tienen representatividad en escaños del congreso.

Como el Presidente del Parlamento Indígena manifestó que “Esta lucha debemos hacerlo como equipo, como pueblo indígena y con todas las normativas existentes y con las normativas construida por nosotros”. El parlamento indígena más las organizaciones internacionales indígenas, deben ayudar a que pueda existir en Paraguay, Argentina y en todos los países representación indígena en los escaños del congreso. Animó diciendo que los indígenas en el Paraguay “están por buen camino, cuenten con nosotros y que quisiéramos además de presenciar, compartir con ustedes las demás experiencias como por ejemplo en Nicaragua, Guatemala, Panamá, México”. Que esta construcción de la política no deje a nadie atrás, se debe hacer con la población originaria de cada uno de los países de América, debe tener componentes transversales sobre juventud, mujer, y hablar de un desarrollo hacia los sectores originarios, nadie puede hablar de un desarrollo si no vive y no convive en el desarrollo.

Indicó que se debe construir una política de desarrollo de acuerdo a la cosmovisión indígena, se puede decir en este momento que

la población indígena es capaz de construir sus políticas públicas, ya no necesitan que otras personas hablen por ellos, ya saben cómo sugerir, proyectar, diseñar un plan de desarrollo para y con los pueblos indígenas. Ausencio Palacio consideró que la iniciativa de este congreso debe replicarse en otros países y animó a repetir un nuevo congreso donde él pueda participar de manera presencial y que se pueda compartir esta experiencia con los participantes y cada uno de los países.

Informó que desde el Viceministerio de Asuntos Indígenas de la República de Panamá, están adelantando varios programas y proyectos con fondos de cooperaciones internacionales y eso se construye a través de un equipo, el plan de desarrollo se construye a través de la consulta, con la participación del pueblo indígena, indicando que cada gobierno tiene la responsabilidad de enfrentar la pobreza, de atender la pobreza multidimensional compaginado con la protección del medio ambiente y para eso se debe entender que la pobreza está en los territorios indígenas y afrodescendientes, y que para proteger el medioambiente se debe tener en cuenta que los indígenas se encuentran dentro de las áreas conviviendo en los bosques.

Finalmente comentó que ha estado participando en varios procesos organizacionales y que como viceministro, su primera responsabilidad es defender los derechos de los pueblos indígenas de su país. El hermano indígena, sin importar donde esté, gobierno o no, siempre debe recordar que la primera misión es defender los derechos de su pueblo, eso no se negocia, con eso no se puede llegar a un acuerdo porque la defensa de los derechos y la oportunidad de los pueblos indígenas no puede negociarse, más bien debe ser defendido en búsqueda de mejores oportunidades para la generación actual y futuras generaciones porque antes no se contaba con esta oportunidad.



Parlamento indígena de Perú: Experiencias y Desafíos fueron presentados por Margot Palacio Huamán, la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, y por Janet Milagros Rivas Chacara, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora Margot comentó que Perú cuenta por primera vez con un gobierno de izquierda, electo recientemente, luego de una hegemonía de 200 años. El Perú tiene 55 comunidades indígenas nativas reconocidas a través del Ministerio de Cultura y 25 comunidades nativas no originarias que pueden tener una consulta previa si es que en sus territorios se encuentran minerales como petróleo, oro, plata, cobre, zinc, entre otros. Las comunidades que no estén en la base de datos del ministerio de cultura del Perú, no pasan por una consulta previa.

En el marco de desarrollo sostenible para poder mejorar las políticas de gobierno se está trabajando desde la comisión de pueblos andinos y Amazonas. Los desafíos con los que cuentan es cuidar la vasta diversidad andina, amazónica y los recursos naturales que existen en Perú. En tal sentido, invitó a los presentes que desde donde estén (comunidad, distrito, región, provincia o país) formen parte de ese compromiso de cuidar los recursos naturales y principalmente de preservar y proteger a las comunidades nativas.

Indicó que uno de los problemas que tiene Perú es la minería y el compromiso es erradicar de manera global esa minería ilegal e irresponsable, la deforestación, la vulneración de sus espacios sagrados, el reconocimiento jurídico de la propiedad comunal y respeto irrestricto a su identidad y cultura, incluso. Esta actividad compromete a más de 5 regiones: Puno, Cusco, Madre de Dios, Loreto, Ayacucho, entre otros, donde ya han tenido que recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mencionó que están en

constante lucha por ser víctimas del derramamiento del petróleo por hace más de 40 años, mientras no haya sanciones a estas empresas extractivas se seguirá en conflicto. Lamentablemente faltan políticas que conserven el medioambiente y sancionen a estas empresas extractivas que hasta hoy día siguen con el derrame de petróleo y contaminando.

Otro problema que sufren es la deforestación, el 80% de la deforestación ha tenido lugar sobre tierras de capacidad de uso mayor forestal o incluso de protección, en las cuales la probabilidad de que las actividades agropecuarias sean sostenibles, es escasa. La productividad baja conforme el suelo se empobrece y se erosiona, lo cual resulta más oneroso que lo que produce y por tanto se abandona. De no actuar de manera conjunta se proyecta que la deforestación seguirá incrementándose en los próximos años. Se estima que en el año 2030 la deforestación puede superar las 350 mil hectáreas por año. Todo esto sucede en comunidades nativas, originarias de la Amazonía de Perú.

En relación al reconocimiento jurídico del territorio comunal y respeto irrestricto a su identidad y cultura, las comunidades campesinas y nativas del Perú controlan al menos el 55 por ciento de las tierras agrícolas, pero muchas comunidades deben hacer frente a problemas de titulación de tierras, debido a que el Estado no cumple con su compromiso de destinar los recursos necesarios para el saneamiento legal de los actos de titularización. Mencionó que Perú cuenta con muchas leyes de protección a las comunidades indígenas tales como: Ley General de Comunidades Campesinas N° 24656 (1987), Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales N° 26821 (1997), Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de la Selva N° 22175 (1978), Ley de Aprovechamiento Sostenible de las Plantas Medicinales



N° 27300 (2000), Ley para la Educación Bilingüe Intercultural N° 27818 (2002), tiene un poco menos de una década la ley y consiste en que los maestros enseñen a los niños en su lengua materna, lo cual no sucedía en Perú años anteriores. Los idiomas oficiales son el español, quechua y aymara.

Ley de Creación del Ministerio de Cultura N° 29565 (2010): que muchas veces es cuestionada que no trabaja para lo que ha sido creada, en la reivindicación de las culturas originarias de las comunidades campesinas, nativas, ancestrales que han logrado sobrevivir a 500 años de invasión española y tienen pueblos enteros en Ayacucho donde se habla el quechua, donde tienen vestimentas tradicionales, donde tienen las costumbres que hace 500 se practicaba y aún siguen practicando. Ley que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú N° 29735 (2011): anteriormente no se tenía consideración a las comunidades campesinas, nativas, originarias, a pesar de ser un país pluricultural (mezcla de varias culturas originarias) han sido gobernados por una derecha que no proviene de los andes, de la amazonia, de una derecha que no conoce lo que es una lengua materna como la quechua, como la aimara, entre otras lenguas, por lo que se habla de una reivindicación de hace poco menos de una década que con este gobierno de izquierda popular se busca también la representación de los pueblos originarios, de la amazonia, representando a 21 departamentos de los 24 departamentos que tiene en total el territorio peruano. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios Reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (N° 29785).

Recalcó que un problema que se viene arrastrando hasta el día de hoy y aumentando con los conflictos sociales, ambientales,

debido a que se tiene un ministerio de cultura y aquel que no se encuentra registrado y reconocido como pueblos originarios o indígenas, no pasa una consulta previa. La situación por la que están pasando es una situación crítica, todos los pueblos se han levantado, diciendo no más extracción de petróleo sin la reparación justa. Las políticas permisibles de los gobiernos anteriores han ocasionado esta situación. Existen más de 600 comunidades indígenas y solo 55 son reconocidos como pueblos indígenas u originarios.

Actualmente se está trabajando en un proyecto de ley que busca no tener más complejos mineros en zonas donde existen yacimientos mineros, donde existen los minerales que son extraídos por una minería irresponsable porque lamentablemente se tienen instituciones del Estado que deberían proteger a las comunidades, a sus pueblos y lo único que han hecho fue otorgar permisos en las cuencas geográficas donde nacen las aguas, se les otorga permisos para explorar cerca de las cuencas, cerca de los ríos de agua dulce y esto está trayendo consigo esta problemática.

Según la congresista peruana hasta la fecha se continúa con la Constitución del 93 que se ha elaborado a puertas cerradas, es por lo que actualmente se está trabajando en el estudio y modificación de la Constitución Nacional. En ese sentido, mencionó que están en camino de ir a una Asamblea Nacional Constituyente, a través de referéndum e imprimir una nueva constitución política del Estado. También se trabaja sobre la Ley que concede amnistía a las autoridades y miembros de pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas y rondas urbanas. Enfatizó la criminalización de las protestas, donde la gente es perseguida, satanizada, con consecuencias de encarcelación. Es menester destacar la peligro-



sidad de protestar y defender los derechos humanos, particularmente entre aquellas organizaciones y/o movimientos sociales dedicados a la defensa de la tierra y el medio ambiente.

Otra de las congresistas de la República de Perú, Janet Milagros Rivas Chacara, comentó sus experiencias dentro de la Comisión de Pueblos Andinos. Lo que respecta a la experiencia política, mencionó que representa al pueblo, a la clase trabajadora, a la clase más pobre, la clase olvidada, por lo que llegar a la política, al poder, considera que ninguno de ellos hubiera tenido la oportunidad. En el Perú sucede que en muchas agrupaciones políticas se tiene que pagar un cupo para que puedan postularse como candidato, para que pueda ser diputado. Las agrupaciones políticas tradicionales que están en el Gobierno o que han estado siempre en el gobierno, cobran los derechos para candidatar, la cual no son para la clase trabajadora del país y va a ser imposible porque es mucho dinero para invertir. Y la clase trabajadora, pobre, apenas gana dinero para poder subsistir, para poder alimentar a su familia.

Entonces, según Janet Milagros, era un sueño imposible llegar a poder mucho menos ser congresista o llegar al Poder Ejecutivo, ser presidente del país, de toda una nación. Pero lo que ha pasado en estos últimos tiempos ha sido grandioso, porque ha nacido un pueblo, ha nacido un partido político desde las entrañas del Perú profundo, esto es, el Perú que tanto indígena, los pueblos alejados, olvidados, los andinos. Nació una agrupación política desde muchos años, llegó a organizarse con agrupación nacional, lograron de repente la presidencia regional y se ha ido extendiendo hasta ser un Partido Nacional.

Al ser un partido Nacional ya tenía que descentralizarse, no solamente pertenecer a su región, sino a nivel nacional en las cinco regiones del Perú. Y ese partido es lo que les ha dado la oportunidad a toda la clase trabajadora. Es así como cada región del Perú ha tenido representantes, ha hecho la invitación a los pueblos más olvidados a que tenga la oportunidad de hacer vida política.

Se valieron de sus propios esfuerzos y recursos y lo que los ha empujado a ese proyecto ha sido justamente el olvido, el descuido y el abandono de las autoridades, porque por mucho tiempo, más de 200 años de vida republicana, más de treinta años de un gobierno de derecha, que siempre ha dado las espaldas a las necesidades de los pueblos más olvidados.

Eso es lo que los ha empujado a que el pueblo olvidado una fuerza y diga basta, es la oportunidad, porque las autoridades llegan a que les demos la oportunidad de que los representen, las mismas agrupaciones políticas tradicionales luego llegan al poder y se olvidan del pueblo, de sus necesidades. Ese malestar pasaba de generación en generación. Recuerda cuando existían las protestas en el país por una autoridad que no olvidara a su pueblo en sus necesidades más profundas que puede padecer una nación.



La congresista expresó: “Ahora soy adulta, soy madre de familia, continuamos con la misma necesidad y esto me ha empujado. Y así como yo, muchos de los peruanos hemos decidido decir basta ya, no vamos a confiar en otro político tradicional, de nosotros tiene que salir un líder y nosotros vamos a ser quienes nos representemos”. Y eso ha pasado en la mayoría de las regiones de Perú, tienen representantes a través de esa organización política, como el grupo parlamentario al que pertenece “Perú libre” que es la que llegó al poder y actualmente el Presidente de la República del Perú, el señor Maestro Pedro Castillo, que es un maestro, que ha llegado al poder justamente por la fuerza del pueblo.

Manifestó que han llegado al poder con sus propios recursos, sobre todo con el compromiso del pueblo. Algo que destacar es la unidad, el pueblo se ha unido en una sola voz para hacer frente, se han puesto de pie para lograr el cambio que se quiere en Perú. Les ha costado, por supuesto, no ha sido fácil llegar, tienen casi cien días de gobierno y aun así les está costando establecerse porque los ataques mediáticos son constantes. Después de 30 años de gobiernos de derecha, es la primera vez que llega al gobierno un partido de izquierda, lo cual no le es fácil a los grupos contrarios aceptar esta realidad, porque han tenido la oportunidad a través de este grupo parlamentario, tener hermanos quechua hablantes en el Congreso, congresistas que representan a los hermanos indígenas, a los pueblos andinos.

Expresó que el quechua es uno de los idiomas reconocidos en el Perú que vendría a ser aquí como el guaraní, que es una lengua nativa. El quechua lo hablan los nativos de Perú. La mayoría de los 37 congresistas del actual grupo parlamentario habla quechua, inclusive uno de los primeros ministros, el presidente del Consejo de Ministros elegido es quechua hablante, e hizo su exposición en quechua y eso nunca antes se ha dado y eso lleno de orgullo a los hermanos que por

mucho tiempo han sido olvidados y de esa manera se sintieron representados. Siguen trabajando con el mismo compromiso con el que han llegado al poder a pesar de que no es fácil porque la prensa mediática de alguna manera influye y eso se ha constituido en una lucha constante pero lo hacen porque el compromiso está con el pueblo.

Según la congresista, el artículo 48 de la Constitución Peruana reza: El Estado reconoce como idiomas oficiales el castellano, el quechua y el aimara. El castellano lo hablan la mayoría de los peruanos, el quechua los hermanos indígenas y el aimara los hermanos amazónicos. Además, existen 48 lenguas indígenas en todo el territorio nacional, de las cuales más de tres millones de personas hablan la lengua originaria, el quechua, en tanto el aimara está representado por 450.000 personas que hablan esta lengua materna. En el Perú existen 55 pueblos originarios, 51 amazónicos y 4 pueblos andinos, en este último se encuentra el pueblo Jaqaru. En Perú hay mucho trabajo por hacer por los pueblos andinos, indígenas y amazónicos y hoy en día se cuenta con representantes en casi todas las regiones del Perú que son quechua hablantes, ha costado mucho llegar al poder, pero se ha logrado.

Finalizó expresando que solamente la unidad lleva a la victoria, hay que dejar de lado las diferencias porque hay metas que cumplir. Además de la unidad es necesaria la lealtad, el trabajo transparente y eso se refleja en la actitud y no solo en palabras, la actitud debe estar en concordancia con lo que se habla. Comparte la actividad que se ha realizado en este congreso y felicita por ese paso porque es parte de un triunfo. Estas reuniones les han permitido conocer sus inquietudes, esclarecer dudas y lograr una sola idea por el que ahora deben trabajar comprometidos y en unidad.



VERSIÓN FINAL DEL ANTE-PROYECTO Y ACTA DE VALIDACIÓN

RESUELVE:

«QUE CREA ESCAÑOS RESERVADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, JUNTAS DEPARTAMENTALES Y JUNTAS MUNICIPALES»

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY...

Art. 1º: Los pueblos indígenas se constituirán en una circunscripción especial indígena. La Región Oriental será la agrupación de los departamentos de: Amambay, Caaguazú, Alto Paraná, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Guairá, Itapúa, Cordillera, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, San Pedro y Asunción. Y la Región Occidental será la agrupación de los departamentos de: Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay. Las Regiones se establecerán en distritos electorales indígenas.

Art. 2º: Los pueblos indígenas tendrán cuatro escaños reservados, con sus respectivos suplentes en la Cámara de Diputados, que serán distribuidos dos para el distrito electoral indígena en la Región Oriental, y dos para el distrito electoral indígena en la Región Occidental; por cada región deberá participar una mujer y un varón. Asimismo, tendrán dos escaños reservados, con sus respectivos suplentes, en la Cámara de Senadores; que será de integración paritaria.

Art. 3º: Las Juntas Municipales y Juntas Departamentales tendrán dos escaños reservados, con sus respectivos suplentes, de integración paritaria, en cada Junta Municipal y en cada Junta Departamental de la República, toda vez que existan comunidades indígenas en tales Distritos y Departamentos.

Art. 4º: Las representaciones de los Pueblos Indígenas serán electas conforme a las disposiciones establecidas en la ley electoral vigente, en cuyo caso será admitida sus formas de organización de acuerdo a sus usos y costumbres consuetudinarias.

Art. 5º: Créase la Dirección de Registro Electoral Indígena, dependiente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la cual estará conformada por un representante de la institución a cargo, por líderes y lideresas representantes de los 20 pueblos indígenas existentes en la República y un representante del Instituto Paraguayo del Indígena.

Art. 6º: La Dirección de Registro Electoral Indígena tendrá a su cargo la elaboración del registro cívico permanente indígena, y podrá desarrollar las mismas funciones establecidas en el Código Electoral Paraguayo, en lo que respecta a Registro Electoral. Elaborará su reglamento interno, el cual deberá tener la aprobación del Tribunal Superior de Justicia Electoral. El TSJE deberá considerar al Artículo 65 de la Constitución de la República del Paraguay, que garantiza la participación política de los pueblos indígenas conforme a sus usos y costumbres.

Art. 7º: De forma.

Finalmente se leyó y firmó el Acta de Validación.



ACTA DE VALIDACIÓN

ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREA ESCAÑOS RESERVADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, el día 5 de noviembre de 2021, se reúnen en el local del Centro Mariápolis, las lideresas y líderes políticos, religiosos/as, representantes de Organizaciones y Asociaciones Indígenas de la Región Oriental y Occidental, conjuntamente con el Comité de Seguimiento por la Participación Indígena - CODESPI, la Coordinación Nacional de la Pastoral Indígena - CONAPI, Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo - AECID, Asociación OGUASU, el Equipo Interinstitucional de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores, para la presentación oficial del ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREA ESCAÑOS RESERVADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES.

Luego de ser sometido a un profundo debate, los presentes manifiestan su confor-

midad y validación del ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREA ESCAÑOS RESERVADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES, además afirman su compromiso de dar apoyo y acompañamiento al Equipo de Seguimiento por la Participación Indígena designado que impulsará las acciones concernientes a la aprobación del presente anteproyecto.

Conclusión

Con el Congreso Internacional queda claro que la participación de los pueblos indígenas en la vida social, política, económica y cultural de la nación debe ser activa, constante y efectiva, considerando que los Estados deben establecer los mecanismos concretos de participación de los pueblos indígenas, a través de sus representantes legítimos. Vale decir, a través de líderes elegidos por ellos mismos mediante sus propias instituciones, que deberán ser mantenidas y protegidas por los Estados partes.

Los planes y políticas públicas de salud, educación, trabajo, vivienda, entre otros, deben ser discutidos, elaborados y establecidos en



Cuando los gobiernos prevean medidas legales y administrativas que afectarán tierras y territorios indígenas están obligados de llegar a un acuerdo previo con ellos para informar sobre las acciones que se pretenden ejecutar, tales como la prospección y explotación de hidrocarburos, acuíferos, gasíferos, entre otros, como las actividades mineras. En estos casos se debe obtener el consentimiento libre, previo e informado para ejecutar los trabajos previstos. En cuanto a la modificación de los derechos reconocidos a estos pueblos, la CPLI debe realizarse para informar sobre lo que se pretende modificar, derogar o mejorar, para que los pueblos puedan saber a cabalidad lo que se pretende realizar desde el gobierno. Por lo expuesto arriba es muy importante que los pueblos indígenas formaran parte del gobierno y del poder legislativo para que ellos mismos sean artífices de su propio destino.

planes, programas y proyectos que deberán ser ejecutados en lo posible por ellos mismos indígenas. La participación política en órganos electivos, debe estar asegurado a través de mecanismos apropiados, en igualdad de condiciones que otros sectores de la población. Por esa razón, es importante contar con la ley que les permita participar en forma directa en el parlamento, en las gobernaciones y en los municipios.

La CPLI constituye uno de los instrumentos de participación de los pueblos indígenas, pero no el único y más importante.

El congreso demostró que la participación nativa no puede reducirse a la simple consulta por más que sea previa, libre e informada. Los participantes destacaron que trabajando unidos y con el apoyo de las autoridades nacionales y otros aliados en personas e instituciones, con una apertura de voluntades para un Paraguay inclusivo y respetuoso, relacionado con enfoque in-





tercultural y el derecho a la Participación Política de los Pueblos Indígenas, se puede alcanzar el objetivo tan anhelado. Así como lo expreso Napoleón Torales, uno de los moderadores: “El objetivo es llegar al poder, tener representación dentro del Estado paraguayo para tener la legitimidad, una persona indígena que realmente defienda los derechos de su pueblo que constantemente es vulnerado, desalojado, discriminado. Ahora es la oportunidad de plantear y buscar tener un espacio en el poder y para eso se necesita tener unidad por lo menos para tener un lugar en el par-

lamento en donde se pueda tener una real participación y tener representantes indígenas que defiendan sus intereses, eso se está buscando y reuniéndose hoy”. “Tenemos el mismo ideal, tenemos el mismo fin, queremos lo mejor para nuestro pueblo, tratemos de llevar juntos el objetivo y lleguemos, ojalá que se pueda aprobar el anteproyecto, ya luego buscaremos los mecanismos y quienes serán nuestros representantes”.

Al finalizar el congreso se procedió con el momento espiritual a cargo de los líderes espirituales de los Pañ Tavyterã.



Tiempos y Tiempo de Dios: Genocidio y Ecocidio en Paraguay

Oscar Martín, SJ

Hay algunos datos, de los que vamos compartiendo, en relación a la distribución de la tierra y la realidad que viven los indígenas y los campesinos que creo importante no olvidar. Que la agricultura campesina en Paraguay ocupa solo el 4,3% de la tierra pero que representa el 83,5% del número total de propiedades; que el 90% de la tierra cultivable del país está en manos de solo 12.000 empresarios; que actualmente hay más de 300.000 familias sin un pedazo de tierra; que ya en 2017 la tierra en manos de extranjeros en Paraguay alcanzaba el 23.5% del total; que solo de brasileños es el 14% y que en los departamentos fronterizos con Brasil el porcentaje llega a 60%; que 16 grandes propietarios y empresas en la lista de los 100 mayores latifundistas poseen 454 mil hectáreas. Es decir, que la tierra en Paraguay está acaparada por grandes propietarios y, sobre todo, corporaciones.

El resultado: la extranjerización vía transnacionalización del territorio nacional, el expolio y la expulsión masiva de los indígenas de sus territorios ancestrales y la exclusión de los campesinos.

Esto explica por qué Noan Chonsky, dice que “las corporaciones son lo más cercano al totalitarismo que los humanos han podido crear”. Son genocidas y también ecocidas. Por ello nadie se puede escapar de su efecto devastador porque, en general, están diseñadas para la maximización de las ganancias, cueste lo que cueste.

El impacto ambiental en el país es inmenso. Solamente detenernos a pensar el dato de que Paraguay está entre los cinco mayores productores de soja





del mundo, pero que compite con países como Argentina, Estados Unidos o Brasil 10, 15 o 20 veces mayores que él en extensión territorial, es para poner los pelos de punta. Se trata de una sojización prácticamente total del territorio, sin tino, sin respeto a nada que tenga que ver con la vida. De ahí la práctica desaparición de las selvas, el aniquilamiento de los bosques, la desaparición de los humedales como los de Ñeembucú o la tragedia del Chaco de ser una de las regiones en el mundo con mayor índice de deforestación.

Y esto porque nuestro modelo agroexportador que desplaza a campesinos e indígenas incide directamente en la destrucción de la naturaleza con agrotóxicos y con el avance implacable sobre sus territorios.

En los últimos 25 años, en Paraguay el promedio de deforestación fue de 336.000

hectáreas por año. Sería algo así como el equivalente a 600.000 canchas de fútbol.

Es más urgente que nunca no olvidar que los bosques albergan al 80% de las especies terrestres animales, plantas e insectos bajo sus hojas; que tres cuartas partes del agua dulce accesible del planeta provienen de cuencas hidrográficas boscosas; que proveen alimento para humanos y animales, la base para muchos medicamentos y combustible para comida y calefacción en zonas pobres; que es el hábitat en el que, por derecho, les corresponde vivir a los indígenas.

Es tiempo para descubrir que ante un mundo tan cruel e injusto, especialmente con los pobres, la manera más humana de vivir es trabajar por un mundo más humano.

Tiempos y tiempo de Dios. Indígenas, Tierra y Constitución Nacional

Oscar Martín, SJ

Las semanas anteriores he subrayado algunas implicaciones de la reforma del artículo 142 de la Ley N° 3440//2008 que penaliza con 10 años de prisión por ocupar terrenos privados. Los más graves: se radicaliza la criminalización de la pobreza y la persecución a los líderes y organizaciones sociales que luchan por sus derechos y por mayor justicia; el Estado represor muestra más sus uñas y pone sus estamentos al servicio de una minoría; se logra una herramienta legal directamente dirigida a resguardar y legitimar tierras que han sido apropiadas ilegalmente, tanto a campesinos como a indígenas. Esto, unido al abandono histórico en salud, educación, servicios básicos, muy especialmente de los indígenas, hace patente una nueva versión de procesos indirectos y directos de genocidio.

Una cosa queda clara: que la tierra en Paraguay sigue siendo el principal problema del país. Los campesinos y los indígenas, cada vez más extraños en su propia casa, son desplazados a los márgenes de sus propias tierras y de las rutas o a los asentamientos de las periferias de nuestras ciudades. Despojados de sus derechos, quemadas sus chacras, sus humildes casas, sus lugares de culto y sus pocas pertenencias, se quedan sin lugar, sin espacio, sin vida, solamente con su dignidad maltrecha y humillada. En las imágenes de niños, jóvenes, mujeres, ancianos violentados por policías, capangas y paramilitares en brutales desalojos, vemos al mismo Cristo sufriente. Son miradas de dolor, de desamparo y de impotencia de seres humanos, hijos de Dios, indefensos. Como Iglesia, tampoco terminamos de reaccionar ante este atropello.

En esas miradas hay una pregunta que nos interpela. Una pregunta que tiene que ver con nuestra humanidad misma, con la pregunta sobre qué nos





define simplemente como seres humanos. Aunque lo ahondaremos en otro momento, baste señalar que en la tragedia que viven especialmente nuestros hermanos indígenas está también la nuestra propia; no son cosas separadas. Ahí, en la realidad que padecen está nuestro propio naufragio como proyecto de sociedad nacional. Porque es un verdadero naufragio lo que vivimos en cuanto a la vigencia real de los valores más simples y esenciales para una vida que quiera denominarse humana, comunitaria, social y política. Y los que gestionan este hundimiento apenas tienen capacidad para cuidar de sus intereses propios, de los partidarios y de los corporativos.

En la cuestión de la tierra es evidente el trasfondo económico. Para los que la acaparan sin descanso, se trata de seguir multiplicando su riqueza; para los campesinos e indígenas, el recurso esencial para su sobrevivencia. No tenerla es cercenarles la simple posibilidad de vivir.

Sin embargo, con qué nitidez nos habla la Constitución Nacional en los números dedicados a los pueblos indígenas (62 y 67). Lo hace cuando afirma que, “queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat”. O cuando continúa señalando que los indígenas, “tienen derecho, asimismo, a aplicar

libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución” (n. 63). En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena. O cuando, hablando de la tierra afirma que los pueblos indígenas “tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida”. Y puntualiza además la responsabilidad del Estado que “les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o el traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos” (n. 64).

Lo que señala la Constitución parece un sueño al ser contrastado con la realidad que viven. Porque, en este contexto, son las mismas personas, los mismos grupos económicos, las mismas corporaciones, el mismo Estado, quienes, con la misma violencia que tratan a los indígenas, violan y desprecian también la Constitución.



Misa indígena de la Novena de Caacupé – 28 de Noviembre 2021

P. Miguel Fritz, OMI

Queridos hermanos obispos: Mons. Ricardo como óga jára, Mons. Lucio como presidente de esta santa misa, Queridos hermanos sacerdotes y diáconos, Queridas hermanas y hermanos religiosos y consagrados, Queridas hermanas laicas y hermanos laicos todos.

Hoy es un día de un **nuevo comienzo**:

- Es el primer domingo de Adviento, este tiempo tan precioso que prepara nuestras mentes y nuestros corazones para el nacimiento del Salvador;
- Y con eso, también es el inicio del nuevo año litúrgico: el Año C, en el cual nos acompaña San Lucas con su hermoso evangelio;
- También empezamos en el Paraguay el tercer año del trienio, que nuestros obispos nos ofrecen: el año del laicado. Por eso, nuestro tema de la misa es: Los laicos, incorporados a Cristo por el bautismo;
- Y es el primer día de la Novena, en preparación de la fiesta de nuestra patrona, la Virgen de Caacupé, en cuya casa nos encontramos. En el marco de esta novena, hoy celebramos –como todos los años– la misa de los indígenas.

Por eso, un saludo muy especial a las hermanas y los hermanos **indígenas**, presentes acá y por medio de los diferentes medios de comunicación: muchos han deseado venir, pero todavía hubo muchas dudas por la situación de la pandemia. Al menos, este año ya podemos celebrar con las puertas abiertas.

Aparte de tantas novedades, hay también cosas que quedan, continúan, cosas buenas y también dificultades y vicios.

- Justamente, el virus Covid-19 se queda con nosotros; parece que ya consiguió ciudadanía. Ciertamente, nos cuesta convivir con él. Algunos hasta no quieren aceptar todavía su presencia y las medidas requeridas para protegerse y proteger al prójimo.
- Preocupa ver cuánta gente ahora no puede lograr tener lo necesario para vivir decentemente.
- Preocupa ver que estudiantes quedan sin la necesaria educación.
- Y más todavía preocupa ver cuánta gente sabe aprovecharse de esta situación.



Lo que queda también es la situación amenazante para nuestro medio ambiente:

- Nuevos récord en temperaturas, en prolongación de sequías, en niveles bajos de ríos;
- Y sin embargo seguimos desmontando, sobre todo en el Chaco (en la parte oriental ya no hay mucho que desmontar); seguimos envenenando aire, tierra y agua, como si fuera natural.
- Y ni siquiera a nivel internacional logramos pasos decididos para salvar nuestra “casa común”, como mostró la cumbre COP 26 en Glasgow, hace pocas semanas.

Con todo eso, no es de sorprender que quede también –y empeora– el drama de los **desalojos**, porque el hambre de tierra por parte de los agro-empresarios es insaciable. Da pena y vergüenza que tenemos que volver a mencionar eso año tras año: indígenas y campesinos despojados de su tierra, desalojados muchas veces sin piedad y con violencia.

- Hace solo un poco más de una semana; cruel desalojo de la comunidad Huguá Po’i (en Raúl Arsenio Oviedo). Es llamativo que hay cientos de policías para tales desalojos, mientras que en nuestros barrios

urbanos la gente se queja de la falta de seguridad...

- Frente a esta realidad impresiona: indígenas reaccionando pacíficamente en Cerrito, rezando por los desalojados con su baile sagrado *jeroky ñembo’e*.
- Otro ejemplo son los indígenas de Ka’a Poty, donde una múltiple superposición de títulos les deja desprotegidos. La “justicia” que consiguieron es solamente parcial: 40% de su propiedad se les devuelve.

Se fueron a manifestarse en la capital como tantos otros grupos. Declaran también algo: un creciente malestar sobre un gobierno que no solo muestra poca voluntad o capacidad de frenar la vigente corrupción; sino evoca la pregunta: ¿quiénes manejan realmente nuestro querido Paraguay?

- Más todavía, los indígenas son tratados de la peor forma, si un diario se dedica a ellos con un lenguaje, que auto-descualifica al periódico y a su autor. - ¡Exigimos respeto a todos!
- Y en este contexto se promulga en tiempo récord y bajo presión una ley –la Ley 6.830– que se presta a criminalizar a indígenas, como a campesinos, que luchan por su derecho a un pedazo de tierra, reconocido por la Constitución Nacional;



bajo el pretexto de la protección de la propiedad privada. - ¡Exigimos que se derogue esta ley!

- Vale la pena leer lo que nuestro Papa Francisco repite como antigua enseñanza de la Iglesia: que la propiedad privada no es un derecho absoluto (Fratelli Tutti 120); como, sí lo es: la dignidad humana.
- Para los que opinan que los indígenas ya tienen más tierra de lo que necesitan, sea dicho: que con 1.163.127 Ha, todos los indígenas del Paraguay no disponen ni del 3% del territorio nacional, o sea: ni lejos lo que sería su derecho según la Constitución. ¡Mientras que 12.000 personas son dueños de 30 mil hectáreas! - ¡Exigimos que cesen los desalojos!
- El hecho que en nuestro país hay más de 400 comunidades indígenas que todavía no tienen seguridad titular sobre su territorio, ¡es una vergüenza nacional! Igual que las 300.000 familias de campesinos que no poseen ni 1 m cuadrado de tierra propia... - ¡Exigimos una reforma agraria verdadera!

En esta situación calamitosa es bueno escuchar la voz de nuestros **obispos**, quienes en un reciente comunicado nos invitan “...a acompañar a nuestra gente del cam-



po, a reflexionar sobre la problemática de la tierra, crear conciencia y asistir a las víctimas de injusticia. Urge impulsar un proyecto para promover la reforma agraria”.

Parece escrito para nosotros hoy lo que el profeta **Jeremías** nos dice en la primera lectura, prometiendo con las palabras de Yahvé, que *hará justicia y derecho en la tierra*. ¡Cómo nos hace falta esta justicia! ¡Cómo quisiéramos llamar nuestro Paraguay también “Señor-nuestra-justicia”! Queremos, necesitamos justicia para todos –todos los que formamos esta gran familia del Paraguay. Porque todos tenemos la misma dignidad– y deberíamos tener los mismos derechos, también los que ahora sufren desalojos. ¡Cómo están ellos anhelando la promesa del profeta, que “*estará a salvo Judá y Jerusalén y habitará segura*”! En el Paraguay, casi todos somos cristianos, renacidos del mismo **bautismo**, que nos dignifica como sacerdotes, reyes y profetas: ustedes, los laicos; y algunos con una vocación al orden sagrado:

- Sacerdotes, que quiere decir: poder comunicarnos siempre directamente con Dios;
- Reyes, que significa: ninguna autoridad puede imponerse sobre nuestra conciencia, bien formada;
- Y profetas: con el derecho y deber de anunciar la Buena Nueva; y denunciar todo lo que impide su llegada.

Este nuevo año está dedicado a todos ustedes como laicos, para fortalecer y vivir plenamente su vocación de bautizados. Como **San Pablo** nos dice en su carta a los Tesalonicenses, la más antigua que tenemos de él: “*vivan conforme a lo que han aprendido... para agradar a Dios*”.

Evidentemente, no agradan a Dios, ni viven “*santos e inmaculados ante Dios*” los que:

- Emplean violencia;
- Criminalizan a los que luchan por sus derechos legítimos;
- Se aprovechan de la pobreza y miseria de sus prójimos;
- Practican la corrupción;
- Denigran los que son diferentes.

Ciertamente, las culturas de nuestros pueblos indígenas son **diferentes** en muchos aspectos. Justo en su hermosa carta “Fratelli Tutti”, el Papa nos anima a reconocer y disfrutar la riqueza de los diversos dones del Espíritu Santo, quien precisamente nos une en toda diversidad (v. FT 10, 96, 100, 280).

Y así valorar la vocación de *piedra viva* de la iglesia, cada uno en su estado de vida, algunos como diáconos, sacerdotes y obispos, otros como laicos. El laicado no es una vocación inferior. Son ustedes, las laicas y los laicos, quienes realizan su vocación, cuando se meten en la política, pero una política cristiana, política de amor (como dice el Papa Francisco: (Fratelli Tutti, 180, 186), política sin corrupción y provecho propio, sino que sirva al bienestar de todo el pueblo. Quienes realizan su vocación, cuando se mueven en el mundo de los negocios –pero no para enriquecerse a costa de otros; sino trabajando para el “Buen Vivir” de todos– este paradigma que nos enseñan muchos pueblos indígenas.

Lo que debemos promover y quizás aprender mejor todavía es el caminar juntos. Para eso hay una palabra que ahora solemos escuchar más y más: la **sinodalidad**. Caminar juntos, entre laicos y los que hemos recibido el orden sagrado, entre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, indígenas y no indígenas; cada uno con su ritmo, su experiencia, sus necesidades, pero escuchándonos, apoyándonos, amándonos entre todos. Todos juntos formamos ese cuerpo, del cual Cristo es la cabeza. Eso es el camino de la sinodalidad, el camino para



llegar a la asamblea eclesial que nos propone Papa Francisco. ¿No será eso, lo que nos presenta Lucas en el evangelio de hoy con estas imágenes:

- Poder experimentar la presencia del “Hijo del Hombre que llega en una nube con gran poder y gloria”?
- Donde todos estamos despiertos y orando incesantemente.

Pongámonos en este camino, juntos, hacia un mundo mejor, un Paraguay como lo anhelamos y merecemos. ¡Qué mejor momento que este comienzo del nuevo año, este Adviento! ¡Qué mejor lugar que Caacupé, hogar de nuestra Madre! Ella, que es mujer del camino, quiere acompañarnos, para formar esa iglesia, que *acompaña la vida, sostiene la esperanza, ser signo de unidad [...] para tender puentes, romper muros, sembrar reconciliación* (Fratelli Tutti, 276).

- Virgen de Caacupé, ¡ven con nosotros!
- C’amimielh, atsinôdichielh cun!
- Tupãsy Caacupé, oremoirũkena!

Comunicado de la Conferencia Episcopal Paraguaya a los Poderes del Estado y al Ministerio Público



Nos dirigimos a ustedes para expresarles nuestra honda preocupación ante los desalojos forzosos y las amenazas de expulsión de comunidades indígenas y campesinas en diversas zonas del país. Los episodios recientes nos producen indignación, por lo que instamos a las autoridades nacionales a precautelar los derechos de los pueblos originarios en nuestro país y el derecho a la tierra de nuestros compatriotas.

En razón de la justicia que todos merecen, libre de arbitrariedades y respetuosa de los principios fundamentales consignados en la Constitución Nacional, que aseguran la igualdad ante la ley y la dignidad de todos los ciudadanos con sus derechos y obligaciones, pedimos que se revisen los procedimientos realizados. Así también, y ante todo, pedimos que se proteja la vida de los más vulnerables, asegurando que en sus reclamos legítimos o en disputas por conflictos de propiedad estos no se vean perjudicados o postergados en favor del poder económico de otros.

Es necesario que levantemos nuestra voz para recordar que la ley obliga al legislador tanto como a todos los que se hallan bajo su jurisdicción. Toda acción que lesiona el sentido y la aplicación de los preceptos de la Constitución Nacional y la vigencia del cuerpo de derecho desacraliza la fe depositada en las leyes y en sus autoridades. En todos los casos se debe garantizar que no serán amparadas las acciones inicuas, ni tolerada la impunidad.

El profeta Isaías advierte: “¡Ay de los que dictan leyes injustas y publican decretos opresores: no hacen justicia a los indefensos, privan de sus derechos a los pobres de mi pueblo, para despojar a las viudas y robar a los huérfanos!” (Is 10: 1-2).



Pedimos que se respeten los derechos de los pueblos originarios y las leyes que los regulan, en su sentido de asegurar la igualdad y la no discriminación, la autonomía, el acceso a la justicia con respeto al derecho consuetudinario indígena, la protección a sus territorios y a los recursos naturales para su sustento.

Pedimos que se priorice la atención del derecho a la tierra y a la propiedad para todos los paraguayos, disponiendo los recursos necesarios para desarrollar una política integral de reforma agraria, promoviendo la agricultura familiar campesina, la soberanía alimentaria y los derechos humanos, así como iniciativas que aseguren la protección de la ecología en una economía sana, sustentable, solidaria y sostenible. Es la hora de poner fin a la miseria, a la extrema pobreza y las prácticas que lastiman la cohesión social, el bien común y la salud en nuestra casa común.

Recomendamos que no se anteponga la necesidad de tipificar delitos antes que la urgencia de fortalecer, defender y promover el bien común como sustento de la paz social. Antes que criminalizar, los legisladores deben exigir y asegurar el acceso a recursos

y oportunidades conforme a la dignidad de todos los ciudadanos. En este sentido, consideramos prudente que se evalúe la necesidad de derogar la reciente modificación hecha al Código Penal o que se la revise con mecanismos de control y diálogo.

Como Iglesia insistimos en que debemos crecer en una cultura política y social del diálogo entre hermanos y favorecer el encuentro que ayuda a buscar consensos y acuerdos que aseguran una sociedad justa, armoniosa y plena, donde no hay exclusiones ni diferencias injustas.

En estos días de las fiestas de la Virgen de Caacupé, invitamos a sensibilizarse ante tantas necesidades que pasamos en las condiciones de pandemia, y a tomar las decisiones oportunas para atender a todos los paraguayos.

A nuestra Madre Santísima, Tupãsy Caacupé, acudimos también nosotros, implorando su protección maternal para la paz y el bien de todos.

Asunción, 29 de noviembre de 2021.

Consejo Episcopal Permanente de la CEP.



Cuando el Quetzal y el Cóndor vuelen juntos

Por Itzamná Ollantay

En diferentes pueblos de Abya Yala, motivados por los sueños de integración continental, existen leyendas y mitos que refieren y estimulan a la comunión libertaria entre los pueblos. Uno de ellos es el deseo poético de: “Un día el Águila volará junto al Cóndor”, presente en los relatos orales de varios pueblos.

Cuando el Quetzal y el Cóndor vuelen juntos

El Águila es un símbolo de los pueblos del Norte de Abya Yala. El Cóndor es un símbolo de los pueblos del Sur. El mítico sueño performativo del “retorno de los guerreros del arcoíris”, que persuade a la articulación de los pueblos en lucha, es otro de los sueños libertarios hecha sentencia.

Para los pueblos milenarios y centenarios de lo que llamamos Guatemala, el Quetzal (ave indómita de mediana estatura, de color verde, cuya cola mide hasta más de 70 cm de largo) simboliza la libertad, la soberanía plena que no conoce fronteras. Y, el deseo poético y ético de que: “Un día el Quetzal volará junto al Cóndor”, expresa ese sueño plurinacional de los pueblos del Centro y Sur de Abya Yala de articularse y acompañarse mutuamente en sus luchas emancipatorias.





Pueblos milenarios del Centro de Abya Yala reciben a los sublevados pueblos del Sur.

Al concluir el Encuentro Internacional Abya Yala Soberana desde los Movimientos Sociales, realizado en Guatemala ciudad, los días 1 y 2 de diciembre (donde participaron pueblos y movimientos sociopolíticos provenientes de 14 países), dos delegaciones de los pueblos andinos realizaron visitas a las asambleas territoriales de los pueblos Maya y Xinca organizados en resistencia, articulados en el movimiento CODECA.

Dichas asambleas plurinacionales inyectaron entusiasmo, certezas en los proyectos, sueños y luchas compartidas. Sobre todo, complicidad y hermandad en los “vuelos revolucionarios” que mayas, andinos y xincas realizan cual si fuesen quetzales y cóndores volando juntos, en la misma dirección, incluso sin conocerse entre sí, y contra los vientos del Imperio neoliberal y colonial.

Las recepciones asamblearias fueron casi apoteósicas. Desde sus territorios, enviados por sus comunidades, en un ambiente

místico, matizado con música, colores de tejidos y aromatizado con alfombras de hojas de pino, mayas y xincas salieron y esperaron a sus visitantes, expectantes y rebosantes de alegría. En algunos casos, los salones comunales quedaron pequeños.

Conversaron y se escucharon mutuamente entre mayas, xincas y andinos. Expusieron, narraron sus realidades históricas y coyunturales. Compartieron sus sueños, proyectos sociopolíticos y esperanzas milenarias que poco a poco van construyendo, incluso contra la voluntad de los bicentenarios estados criollos que los colonizan, y de las empresas transnacionales que los invaden.

En las multitudinarias miradas y sonrisas de las y los presentes que se cruzaban en diferentes direcciones se condensaba y constataba complicidad. La sincronía de los movimientos de cabezas, de las y los presentes casi contemplativos, que asentía las verdades y proyectos relatados, expresaba que los pueblos del Quetzal y del Cóndor vivían similares historias inconclusas y sueños compartidos, incluso sin conocerse físicamente.



“Tenemos los mismos enemigos comunes”. “Los estados y las empresas transnacionales, el neoliberalismo y el intervencionismo norteamericano nos saquean, nos persiguen y matan”, reiteraron las y los oradores con aroma a tierra de montaña.

“Los estados naciones fueron creados para colonizar a los pueblos originarios. Debemos crear en todo el Continente estados plurinacionales con autonomías territoriales para proseguir con nuestros procesos de emancipación como pueblos y naciones... Aunque sabemos que nuestro destino no es el Estado plurinacional, ni la Asamblea Constituyente es nuestro objetivo final... Nuestra meta tiene que ser reconstruir nuestros estilos de vida colectiva propios, en equilibrio con la Madre Tierra. A eso llamamos buen vivir”, fue otro de los mensajes ovacionados con aplausos.

Mayas, xincas y andinos, quienes genéticamente ya comparten la misma pigmentación de la piel, color del cabello, fragancia a tierra..., compartieron en las asambleas plurinacionales sus certezas y

convicciones de que el problema no son los pueblos indígenas, sino los estados criollos y las empresas capitalistas.

Se comprometieron a seguir acelerando, desde sus territorios, procesos de articulación de luchas sociopolíticas, ya no únicamente buscando reivindicaciones sociales, ni solo el bienestar humano (desarrollo), sino avanzar hacia las luchas sociopolíticas, disputando el poder a los ricos y promoviendo el bienestar en y con la Madre Tierra (Buen Vivir).

Al parecer, estamos asistiendo al amanecer en el que, más temprano que tarde, el indómito Quetzal volará junto y en complicidad con el majestuoso Cóndor en busca de la libertad plurinacional. Y estos dos, se reunirán con el Águila... Y entonces, el Quetzal, el Cóndor y el Águila encabezarán a los incontenibles “guerreros del arcoíris” para la emancipación de los pueblos del Continente de Abya Yala.

Fuente: TeleSUR.





En pleno cambio de época, ahora más que nunca necesitamos entrar en un dinamismo de formación Permanente.